



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día trece de mayo de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Caverro.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

1º.- Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP.

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Variación del lugar para prestación del contrato en la piscina descubierta municipal.

3º.- Modificación del acuerdo de establecimiento nº 2 de precios públicos por guarderías infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general.

4º.- Modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal nº 5, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de Torreldones.

5º.- Modificación Ordenanza Fiscal nº 14, Reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y servicios análogos.

6º.- Expediente de modificación de crédito MES-2014001, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con bajas en otras aplicaciones.

VARIOS

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

9º.- Dación de cuenta de resolución dictada por la Alcaldía el día 23 de abril de 2014, relativa a la modificación de competencias del Concejal de Urbanismo don Santiago Carlos Fernández Muñoz.



10º.- Dación de cuenta de resolución dictada el día 7 de mayo de 2014, relativa a la delegación de competencias de la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 600 al 850: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

12º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a los que nos están escuchando a través de Onda Torrelodones, en el 107.8 y aquellos que nos estén viendo en directo a través de la página web vía streaming.

Antes de comenzar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Torrelodones de 13 de mayo, vamos a dar, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento ayer, asesinato ayer de Isabel Carrasco, Presidenta del Partido Popular de León y Presidenta de la Diputación de León.

Guardamos un minuto de silencio.

Nuestras condolencias al Partido Popular y comenzamos la sesión ordinaria de este pleno del martes 13 de mayo.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

1º.- ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la

Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El Ayuntamiento de Torrelodones está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Conforme a la legislación de contratos tanto del Estado como de la Comunidad, es posible que el Ayuntamiento se adhiera a sistema de contratación centralizada de estas administraciones.

Algunos suministros son especialmente interesantes para ser contratados por medio de este tipo de licitaciones por cuanto se trata de calidades estándares que no requieren una evaluación previa y por cuanto se deben obtener mejores precios.

Esta Alcaldía propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Y tercero, facultar a la Alcaldesa para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Torrelodones proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

Comenzamos turno de grupos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Buenas tardes a todos, los presentes y los que nos escuchan por la radio y por la web.

Antes de nada dar el pésame, tanto a la familia directa de la Presidenta de la Diputación de León, como la familia política del Partido Popular por la pérdida y por el trágico suceso ocurrido.

Referente a este punto poco que decir. Básicamente lo tratamos un aspecto, un punto en el pleno anterior, nosotros sí votamos a favor en ese momento, también



votaremos a favor en este momento, dado que no nos obliga el convenio que firmamos, no nos obliga a nada en base si hubiese otra contratación más beneficiosa para el Ayuntamiento, podríamos votar por ésta y por tanto este convenio no nos obligaría a optar por esa contratación.

Por tanto votaremos a favor.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si primero, aunque se lo di, le di el pésame ayer al Presidente del Partido Popular por la tarde, pero dar a toda la familia del Partido Popular y a la familia de la Presidenta de la Diputación de León, darles el pésame y el mayor apoyo posible que se pueda dar ante este trágico suceso que no cabe en ninguna cabeza y no vamos a opinar sobre este punto, vamos a pasar a la votación directamente.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Buenas tardes a todos los que asisten y a los que nos escuchan a través de la radio.

En primer lugar el Partido Popular quisiera trasladar todo su cariño y apoyo a la familia de nuestra compañera Isabel Carrasco. Lamentamos, como es lógico la pérdida irreparable y en este sentido pues el Partido Popular como Partido ha suspendido todos sus actos para el día de hoy en toda España, porque no hay rincón de España en el que el Partido Popular no se sienta traspasado por el dolor por este salvaje acto ¿no?

También queremos agradecer, el Partido Popular quiere agradecer todas las muestras de afecto y condolencias recibidas en el día de hoy por parte de formaciones políticas, y de miles de personas que de forma anónima se han puesto en contacto con el

Partido Popular tanto en Torrelodones como en Madrid, como en toda España apoyándonos y manifestándonos su pesar por hechos de esta naturaleza.

Y tenemos claro que tenemos que hacer un esfuerzo para desterrar la violencia de nuestra sociedad. La violencia no es una opción, la violencia no es un lenguaje ni una respuesta, la violencia es inadmisiblesiempre. YO creo que estamos todos de acuerdo y unidos en reprobar actos de esta naturaleza.

Volver a darle un fuerte abrazo y apoyo a la familia de Isabel Carrasco y agradecer a todos que nos habéis manifestado nuestras condolencias por este brutal acto.

Con respecto al fondo del asunto, pues decir que estamos de acuerdo, es una mancomunar la utilización de centrales de compra con otros Ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios o Federación Madrileña de Municipios y esto producirá ahorros al Ayuntamiento y todo ello que redunde en beneficio en la gestión del Ayuntamiento, pues lógicamente será apoyado.

Son ya múltiples Ayuntamientos los que se han adherido a este sistema o a esta Central de compras y nosotros seremos uno más que avanzamos en este camino en la buena dirección.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Quiero disculparme Sr. Laorden, porque me había pedido esta mañana la auxiliar intervenir al inicio del pleno, y se me había pasado por completo, nuestras condolencias imaginaba, me acabo al ver a Margarita, me acabo de acordar de la solicitud.

Pasamos a, bueno mi turno de intervención, creo que ya lo dijimos en la comisión, está toda la información de la Central de Compras en la web de la Federación Española, también lo pueden ir viendo mes a mes en la revista que digitalmente publican y que también (...) el problema es el cable y el problema es que no graba el acta, mi voz ni ninguna, no la graba ¿ahora ya funciona?

Bueno para terminar este punto estaba diciendo que, para cerrar este punto estaba hablando de que la Central de Compras la pueden ir siguiendo por la Web de la Federación Española y a través también de la revista que mensualmente publican y cualquier información la tienen allí, cualquier duda nos consultan o consultan a los servicios jurídico.

Sin más y si quieren procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:



PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldesa para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Torrelodones proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- VARIACIÓN DEL LUGAR PARA PRESTACIÓN DEL CONTRATO EN LA PISCINA DESCUBIERTA MUNICIPAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Providencia de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 2014.
- 2) Informe de Secretaría de fecha 3 de abril de 2014.
- 3) Escrito remitido a SIMA DEPORTE Y OCIO, concediendo trámite de audiencia, de fecha 4 de abril de 2014.
- 4) El escrito de SIMA DEPORTE Y OCIO de fecha 9 de abril de 2014.
- 5) El Informe de Intervención de fecha 14 de abril de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Concejal Delegado de Actividad Física, Deportes y Juventud, don Carlos Tomás Beltran Castellón:

“Bien este punto es sencillo. Para que lo entiendan los vecinos y vecinas, por cierto buenas tardes, que han venido aquí, nuestro Ayuntamiento el 11 de octubre de 2011 se adoptó un acuerdo plenario por el cual se contrataba los servicios de la piscina municipal, la

cafetería del polideportivo municipal y las piscinas descubiertas. Había una condición que es que las piscinas descubiertas tendrían que estar en buen funcionamiento. Bien las piscinas descubiertas en nuestro polideportivo no están en buen funcionamiento, y lo que hoy traemos aquí es un cambio en esta cláusula, una cláusula diferente en este acuerdo plenario. La idea es que incorporemos a la piscina de Torreforum por un simple cambio de lugar lo que eran las piscinas descubiertas del polideportivo. Básicamente este es el acuerdo que queremos traer a pleno hoy y lo que tratamos de votar, para que se pueda contratar a la empresa que está en este momento, que tiene adjudicadas las piscinas y el gimnasio, se le puedan contratar para este verano 2014-2015 y 2016 las piscinas de Torreforum.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Muchas gracias, seré breve.

Nosotros estamos de acuerdo, votaremos a favor en este punto dado que como ha explicado el concejal una actividad que tiene que hacer SIMA Y DEPORTE por la explotación de la piscina municipal la descubierta no puede hacerlo por esta fuera de uso, por tanto se le facilita la posibilidad de la de Torreforum y así se le reporta el canon íntegro que se le debía de dar, dado que en canon era negativo, es decir nosotros teníamos que pagar la piscina por la explotación.

Tan solo un apunte, la temporada pasada si la explotó esta empresa SIMA Y DEPORTE, y a nosotros nos llegaron muchas quejas, muchas quejas de mantenimiento de césped, de gestión. Bien es cierto que todo lo contrario a la forma, a la actividad, a la gestión que está desarrollando la piscina cubierta, lo cual no hemos recibido prácticamente ninguna queja, pero sí específicamente en verano respecto a esta explotación. Por tanto esperemos que mejoren la gestión en referencia al año pasado, estaremos atentos y les exigiremos eso, que el mantenimiento tanto de césped como de instalaciones pues que sea como siempre se ha dado en esa piscina.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Nosotros en este punto simplemente vamos a votar a favor y solo una pregunta, viendo el estado en el que se encuentran las dos piscinas, si definitivamente se va a utilizar simplemente la piscina de Torreforum, saber qué planean hacer y si planean hacer algo en



el entorno de esas dos piscinas. Si esas dos piscinas no las vamos a arreglar nunca más, si es una decisión, si en el Plan Rector está como tal o qué se va hacer y en el caso que se arreglaran, pues nada, pero si no ¿tienen pensado hacer algún pabellón ahí? ¿Tienen pensado hacer algo? Porque al final eso es un terreno que quedará obsoleto, entonces al final si definitivamente solo va a quedar una piscina en la parte de Torreforum, pues que dotemos ese espacio para algún tipo de actividad o alguna cuestión.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Este tema de las piscinas viene, es uno de los dictámenes que se han marcado en el Plan Rector de Actividad Física y Deporte. La existencia de la piscina de Torreforum y el bueno uso que se pueda hacer de esa piscina, en el trabajo realizado no se considera fundamente, ni mucho menos, activar una tercera piscina y sí se plantean usos que habrá que consensuar en un futuro, entra dentro del futuro las infraestructuras del deporte en este municipio, y además expresamente se habla en el Plan Rector de este tema.

Por el Partido Popular tiene la palabra”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí decir únicamente que votaremos a favor como el resto de los grupos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues entonces procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

1º.- Variar el lugar de prestación del servicio de piscina descubierta municipal, adjudicado a la Empresa SIMA DEPORTE Y OCIO, mediante acuerdo plenario de fecha 11 de octubre de 2011, previsto inicialmente en el Polideportivo Municipal por la ubicada en Torreforum, hasta la finalización del contrato que tendrá lugar el 14 de octubre de 2016.

2º.- Abonar a SIMA DEPORTE Y OCIO, el importe correspondiente por este concepto, un importe de 15.612,45 € para la temporada de verano 2014, 15.846,63 € para la temporada de verano 2015 y 16.084,33 € para la temporada de verano 2016.

3°.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO N° 2 DE PRECIOS PÚBLICOS POR GUARDERÍAS INFANTILES, ENSEÑANZAS ESPECIALES Y SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO EN GENERAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal Delegado de Educación”

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los que nos acompañan aquí o desde sus casas.

Las modificaciones que traemos a este pleno, vienen dadas por un intento de adecuarnos a la realidad de lo que es la, en concreto la Escuela de Idiomas, la Escuela de Verano y la Enseñanza de Adultos. Lo que se hace es fijar precios para rangos de clases, o de tiempo que no estaban establecidos, de manera que si hay alguna variación en algún curso que se amplía tiempo o se disminuye, tengamos ya un precio y no nos veamos como ha pasado a veces, con la imposibilidad de dar esa oferta o por ampliar media tener que cobrar la hora entera. De esta manera, creo que es bastante más justo ya que se cobra el tiempo que se da.

Por eso, como podrán ver, hay un nuevo precio en idiomas para clases de cuatro horas semanales en el caso de que así se dieran, ampliaciones de 30 minutos de clases individuales, en la Escuela de verano hemos modificado a la baja un precio y hemos creado el de prolongación de horarios, así como una bonificación por hermanos.

En el caso de adultos, lo que ocurría es que como los precios son trimestrales, cuando algún, entre adultos es muy normal que alguien se incorpore a clase a mitad de trimestre o por alguna razón, por lo que sea, se incorpore más tarde. Entonces lo que hemos pensado es poner precios también para que aquellos que se incorporen de esa manera haya un precio mensual, porque de la otra manera tenían que pagar el trimestre entero y consideramos más justo que si alguien va a dar dos meses de los tres, pues pague en función de esos dos meses.

Y eso es todo, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua Sr. Díaz.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Bueno nosotros en este punto no le vamos a apoyar, no vamos a apoyar la propuesta del Equipo de Gobierno básicamente por tres puntos que a continuación comentaré, a pesar de que no hay una subida de precios, es decir, los precios es cierto que se han congelado, básicamente, no hay modificación con respecto al año pasado.

Pero hay tres puntos que para nosotros son importantes, no digo claves, pero sí importantes, con lo cual no podremos apoyar esta propuesta.

El primero de ellos es la supresión de la Escuela Municipal de Pintura, nosotros creemos que esta Escuela Municipal de Pintura, no creemos, es una realidad, se lleva impartiendo en Torrelodones desde 1987, es decir desde la inauguración de la Casa de Cultura, es más, antes incluso que la Escuela Municipal de Idiomas. Creemos que es una actividad que estaba muy arraigada en Torrelodones, creemos que es una actividad con mucha demanda, ha llegado a tener hasta noventa alumnos, alumnas, ahora tiene cuarenta, y creemos, defendemos y apoyamos a las alumnas en la demanda que están llevando a cabo, hoy mismo han presentado en registro seiscientas firmas, y no son las primeras, son las primeras pero no las últimas, por tanto creemos que hay una demanda, hay un apoyo y nosotros desde el primer momento creemos que debemos de apoyarlo, porque apoyamos todo lo municipal, creemos que un servicio municipal importante y que como digo estaba instaurado en Torrelodones desde hace mucho tiempo.

Nos ha llamado un poco la atención que a los pocos días, sí a los pocos días de manifestarse las alumnas y de protestar y de salir a la calle y de salir en los medios públicos, en prensa, pues ha faltado tiempo al Equipo de Gobierno para difundir unos talleres, para crear los talleres y difundir la propaganda de los talleres privados que para una actividad, que yo no, no la quiero desmerecer, pero no es la Escuela Municipal de Pintura, no tiene nada que ver. Por tanto es un punto importante para nosotros, por eso no podemos apoyar esta propuesta del Equipo de Gobierno.

El segundo punto por el que no podemos apoyarlo es por la subida, de las tasas de Educación de Adultos, sube entre un 5 y un 8%. En el anterior año, el año 2013 ya subieron las tasas, fuimos el último grupo que se opuso a esta subida de adultos, creemos que no era justificable, insistimos que tampoco es justificable ahora.

Y el tercer punto por el que no apoyamos es por las clases particulares de conversación que quieren impartir, que quieren implantar en la Escuela de Idiomas. Los profesores desconocen que se está planteando esta posibilidad a día de hoy, algo bastante

inaudito, a nosotros nos sorprendió de manera, no sé si alarmante, pero muy sorprendidos cuando ni tan siquiera los profesores sabían que se traía a pleno hoy esta propuesta de clases particulares de media hora. NO se ha consensuado con ellos, evidentemente, y tan solo se habló en su momento como un comentario, no se llevó a trabajar, no se llevó a consensuar, no se ha llegado a un acuerdo, e insisto, es más, no saben que hoy estamos tratando este punto. Es una cosa que nos sorprende sobremanera.

Bueno para acabar en este último punto, creemos que un servicio municipal no puede dar clases particulares. Hay profesionales, liberales que pueden dar clases particulares, no les vamos a quitar trabajo a estas personas.

La Escuela Municipal de Idiomas debe dar a grupos, es el servicio que tiene que dar, entendemos que no procede dar clases particulares. Como anécdota, entiendo como anécdota entre comillas, si se les escapó en la redacción de la ordenanza, en vez de poner Escuela Municipal de Idiomas, pusieron academia. Cuando lo leímos nos sobresaltó, uif, es que está tomando unas directrices ya no solo en este sentido sino con pintura con determinados servicios públicos que está intentando externalizar y que nosotros no estamos de acuerdo.

Por eso no votaremos, no apoyaremos este punto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al portavoz del Partido Socialista Sr. Díaz Bidart, le voy a hacer una pregunta ¿a usted le gusta la Escuela Municipal de Música? Sí verdad, ¿sabe que hay clases individuales de instrumentos? No lo debe saber, si quiere también las quitamos, las quitamos también.

También le quiero dejar claro, en ningún caso el Equipo de Gobierno se dio prisa o no prisa porque las exalumnas de la Escuela Municipal de Pintura, no, no, vamos a ver le recuerdo que en el pleno de marzo se trajeron los precios que se aprobaron para alquiler de espacios, por procedimiento administrativo es un mes de exposición pública de publicación, desde que se publica en el Boletín de la Comunidad, por tanto prisa ninguna. Esto se plantea en el mes de marzo, que este pleno, se trae a este pleno y salen de este pleno. Están durante un mes de exposición pública y a partir de ahí ya se ofertan talleres y es a partir del momento en que esos precios ya están en vigor formalmente, cuando salen las nuevas propuestas, también se lo quiero dejar claro.

Con respecto al tema de la supresión de la Escuela de Pintura y el tema de la plaza, como yo creo que esa plaza, como yo creo que esa clase la tuvimos en el pleno anterior, no voy a reincidir en ella, ahí está el informe del Secretario que parece que tampoco les interesa mucho y no tengo mucho más que hablar del tema, pero sí decirle, me ha



sorprendido el argumento que dan para la clase dan para la clase de conversación, cuando ese argumento está en la Escuela de Música, pero bueno, ustedes mismos.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, primero muchas gracias Sra. Alcaldesa y saludar a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

Primero, tenemos una pequeña duda porque de las palabras del portavoz de Actúa se habla de la Escuela Municipal de Pintura, entonces yo, no existe como tal, son clases de pintura. Es una de las cosas que.... ¡Ay, Sr. Mur! Cuando quiera sustituye a su portavoz y no habrá ningún problema. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Silencio, por favor”.)

Por otro lado, sí tenemos alguna cuestión relacionada con las clases individuales de inglés. Ahí sí le podemos decir una reflexión: si las clases son de forma para ayudar, tal como nos dijeron en la Comisión, que era para ayudar a aquellas personas que se acercan y, a lo mejor, necesitan preparar una entrevista de inglés para un trabajo, para preparar su currículum, para ayudar en ese tipo de cuestiones por las mañanas a algún tipo de colectivos, no podía parecer razonable, nos podía parecer razonable, pero el problema estaría en el precio. El precio, ya sabemos que se paga mucho más por las clases particulares, pero si el objetivo político es ayudar a ese tipo de colectivos que se acerca por las mañanas para que les den unas clases de inglés para que puedan preparar sus entrevistas de trabajo o su currículum, pues, si ese es el objetivo, pues el precio me parece un poco elevado para ayudar a ese colectivo. Esa es una de las cuestiones que reflexionamos.

Esa solución nos la ha dado, más o menos, la Concejala de Servicios Sociales, que podrían pedir ayudas a la bolsa de becas. Pues si esto queda claro en la bolsa de becas que a nosotros no nos quedaba muy claro que pudiera quedar y que pudiera ser, pues entonces, podríamos solventar alguna de estas características.

Lo que a nosotros nos preocupa, fundamentalmente, es la Escuela de Idiomas y es lo que la hemos transmitido en los Plenos anteriores, en las Comisiones es la salida de dos profesores de la Escuela Municipal de Idiomas, con la pérdida de los grupos correspondientes. Y eso quiere decir que no van a poder entrar muchos más alumnos el año que viene a las clases o se tendrán que reducir las horas que se dan de inglés a la semana. Eso nos lleva a tener un peor servicio y que las personas no puedan, realmente, presentarse. A mí me preocupa es si, realmente, lo que ustedes nos han contado en la

Comisión que es que iba a haber un cambio del contrato de alguna de las personas que actualmente está trabajando solo de mañana, y si esto, realmente, se ha llegado a un consenso y se ha dicho, o se ha hablado, porque a lo mejor por las informaciones que nosotros tenemos, es que esto no hay mucha información sobre este tema en la Escuela de Idiomas, realmente, hablada por ustedes.

Y eso sí que nos preocupa, porque al final, una Escuela, de la cual hemos participado muchos vecinos de Torrelodones duran te mucho tiempo, nos preocuparía que terminara perdiendo esa calidad y ese servicio. Y eso sí que es lo que nos gustaría que se pudiera resolver.

En cuanto al resto, no tenemos..., nos llamó la atención la subida de los costes de la Escuela de Adultos. Eso también sí lo reseñamos como Actúa.

En la cuestión de pintura, estamos de acuerdo con las reivindicaciones, pero creemos que, en cierta manera, se ha solucionado una parte de esto, una parte, la otra todavía no, pero esperemos que el Equipo de Gobierno en su turno de réplica nos diga cómo va a solucionar tanto las clases de pintura como alguno de estos aspectos. Venga, muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra Sr. Laorden”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias. El Partido Popular votará en contra de la modificación que proponen ustedes, básicamente por dos razones. Una, yo creo, que la modificación que se está haciendo se pretende dar carta naturaleza a los talleres de pintura, y creemos que es dar carta naturaleza en un momento....¿no funciona este C.? ¿Se me oye bien? Es dar carta de naturaleza en un momento donde hay reclamación por parte de los vecinos, eso no es oportuno y falta sensibilidad. No pasa nada por mantener los precios públicos tal como están porque si el servicio no se presta no se devengará el precio público, pero, culturalmente, es llamativo que cuando hay una serie de ciudadanos que están protestando por la supresión de los talleres de música pretendamos, jurídicamente, eliminar los talleres de música, indirectamente, a través del precio público que regulaba los talleres de música.

Nosotros somos partidarios de agotar todas la vías de diálogo posibles antes de suprimir, porque aquí estamos suprimiendo algo que se ha prestado o un servicio que se ha prestado durante 15 años y no hemos agotado, desde nuestro punto de vista, todas las vías posibles para llegar a un acuerdo.

Y vamos, también, a votar en contra por algo ya que es más importante, desde un punto de vista jurídico, porque hay una salvedad de legalidad por parte del Interventor a la diferencia que tenemos en Torrelodones entre empadronados y no empadronados.



Diferencia o salvedad de legalidad que yo comparto. El Interventor, lo que nos viene a decir, es que hay un principio de igualdad y ese principio de igualdad se ve violentando cuando, sin razones aparentes, distinguimos entre empadronados y no empadronados en el precio público que exigimos a uno y a otros.

Estamos convirtiendo, cada vez más, España en una España de territorios en vez de una España de ciudadanos, y todos somos iguales ante la ley y, si no hay razones objetivas que permitan hacer esa distinción, no se deberían hacer. Me podrán decir ustedes que esto es algo que repetitivamente se ha ido produciendo desde hace años, pues si se ha ido produciendo durante años, mal estaba, y si estaba mal y el Interventor nos dice, en un momento determinado, que tiene dudas de legalidad, en esas dudas de legalidad nosotros, que además compartimos, vamos a pedir que se cambie esa distinción entre empadronados y no empadronados.

Y, por ello, lo que pediría en un primer lugar es un informe económico de cuál es el coste económico para el Ayuntamiento de la eliminación de esa diferencia entre empadronados y no empadronados. Creo que el coste económico, la diferencia será pequeña, porque la mayoría de la gente que acude a los servicios que presta el Ayuntamiento son empadronados, y si la diferencia es pequeña y tenemos dudas de legalidad, eliminemos esa diferencia, hagamos Torrelodones, por decirlo, un pueblo solidario donde todos los que vengan tengan los mismos derechos que los que estamos empadronados, que además por ley tienen derecho a eso, y no sigamos abundando en el error que, históricamente, hemos venido convirtiendo.

Yo espero, en este sentido, y esto se lo digo a la Concejala de Cultura, que publicaba usted en twitter cuando le protestaban las personas que han visto eliminados los talleres de pintura, les decía usted en twitter: *lex dura, sed lex*, esto es un brocardo latino que significa *ley dura, pero ley*; es decir, apliquemos la ley. Yo espero que vote usted hoy con nosotros y apliquemos la ley y algo que tiene dudas y tachas de legalidad, lo vote usted, porque cuando les dice a los demás que la ley es dura pero es ley, cuando es ley y le perjudica vote también con nosotros porque hay un informe de legalidad que dice que esto no es correcto. Gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Yo también le quiero decir al Partido Popular que respecto a los temas de los talleres y las plazas y las... ya se habló en la moción que presentó el Partido Socialista en el Pleno del mes de abril respecto a la tasa de reposición efectiva cero. Si ustedes tienen más mano y consiguen que se levante esa prohibición, pues oye, otro gallo

cantaría, de momento lo que hay es lo que hay, los informes jurídicos son los que son y estamos actuado de acuerdo a como se nos, como consideramos oportuno y de acuerdo a la legalidad. Ya lo dije, lo seguiré repitiendo hasta la saciedad, no yo a hacer absolutamente nada en tema de personal con informe contrario del Secretario que me pueda suponer en el día de mañana una imputación, yo no, otros lo harán, yo no.

Por tanto, que quede muy claro, en las clases de pintura, dejar muy claro el titular de la plaza tiene una incapacidad total por enfermedad, se reserva a él por 3 años el puesto, nada más, no se puede contratar a nadie porque esa plaza está amortizada, tasa reposición efectiva cero, si eso se cambia pues habría otros visos, ocurre en otros servicios y en otros departamentos también.

Lo mismo ocurrió, como ha dicho el portavoz del PSOE, en la Escuela de Idiomas, se han ido dos profesores que no podemos cubrir, por tanto, si ustedes consiguen cambiar esa prohibición que viene del Ministerio y que viene del Estado, de la Ley de Presupuestos, nosotros encantados.

Tiene la palabra el Concejal de Educación, Sr. Santamaría”.

Por el Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Yo, de verdad, les preguntaría a los tres portavoces de los tres grupos que han hablado si saben dónde están, o sea, si saben dónde están, si están en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones de hoy y se han mirado la documentación respecto a este punto que tengo enfrente, porque cada uno me ha salido por donde ha querido y no se han ceñido en absoluto a lo que estamos debatiendo aquí. Yo entiendo que quieran hacer su, que quieran tener su minuto de gloria pero pienso que no es ni el momento ni el lugar.

A ver, lo que yo tengo delante que es lo mismo que tienen ustedes y además está en rojo para que lo vean incluso los que no se suelen leer las cosas, hay unos cambios de precios, no hay unos cambios de precios, sino, simplemente hay incorporación en idiomas para unos nuevos períodos de clase, es decir, de 30 minutos, de 4 horas, etc. En la Escuela de Verano de la Escuela de Idiomas lo mismo, hay simplemente unas incorporaciones. En la Escuela Infantil Municipal, eso lo marca la Comunidad de Madrid, se pone en rojo para que lo sepan, por si acaso no lo saben, pero bueno, y resulta que en adultos lo mismo, se añaden unos precios para meses en lugar de trimestres.

Pues bien, el Sr. Díaz, de Actúa, empieza a hablar de la Escuela de Música, perdón, de la Escuela Municipal de Pintura, algo que no ha existido nunca como ya le ha dicho la Alcaldesa, pero bueno, no lo sé, se inventan las cosas, las cuentan, hay 4 que se lo compran, pues estupendo, pues pásenselo ustedes muy bien, pero vamos, aquí venimos a hablar de cosas serias no de algo que no existe. Aparte, yo si fuera usuario de la Escuela



de Idiomas, no entendería muy bien que para aprobarme unos precios me hablen de la Escuela de Pintura, pero bueno, usted mismo.

Nos hablan también de que los profesores no saben..... bueno, la Directora sabe bastante lo que está pasando, la Directora que es con quien, normalmente, se habla en una Escuela. Segundo, ¿se imagina usted que yo tenga que consensuar con los profesores cuál va a ser la política de la Escuela de Idiomas o de la Concejalía de Educación para el año que viene? Eso no es democracia, eso es, no lo sé, a lo mejor asambleísmo que ustedes deben ser muy dados a ellos para luego no ir a ningún sitio, pero, evidentemente, son los técnicos los que marcan las directrices de un Ayuntamiento, no los profesores de la Escuela de Idiomas. Además, le diré que los profesores de la Escuela de Idiomas que vayan a dar horas, o sea, clases de ese tipo son profesores que ahora mismo no están dando esas clases, no están dando ninguna clase, o sea, horas que tienen a disponibilidad de la Escuela para cumplir el horario.

¿Qué no hay clases.....?, lo mismo, se lo ha dicho la Alcaldesa pero es que no puedo evitar decirlo, que no hay clases particulares, pues pásese usted por la Escuela de Música, es que está usted demostrando que no tiene ni idea de cómo funciona este Ayuntamiento, viene aquí a hacer demagogia y, como siempre, ya se ha unido, bueno está claro, a la tribu dos me opongo, y hala, me opongo, me opongo, me opongo, simplemente por ser obstruccionista.

Luego nos habla de que como hace años se ha subido las tasas de adultos pues entonces..... me opongo. Entonces explíqueme usted a esos adultos que cuando ahora se incorporen a una actividad con el trimestre empezado, en lugar de pagar 36 euros van a pagar 50 gracias a Actúa, gracias a Actúa porque ahora, en lugar de pagar por dos meses, tienen que pagar por el trimestre porque no van a aprobar esa modificación, así que nada, cada vez que venga uno se lo diremos, y al Partido Popular también que va a votar en contra, que bueno en tiempos de crisis miren, en vez de buscar precios más justos mensuales, no, seguimos con el trimestral que era el que estaba aprobado, pero bueno, perfecto, ustedes mismos se han retratado.

Al Sr. Díaz Bidart le diré que, sin entrar ya en el fondo, este no es el Pleno ni el momento de hablar del tema de los profesores de la Escuela de Idiomas, de si hay más o hay menos, como ha dicho la Alcaldesa, efectivamente, la tasa de reposición de efectivos nos impide contratar. Estamos haciendo muchas cosas en la Escuela de Idiomas y, ahí sí que estoy contando con los profesores, pero ahí es porque yo ya decido que cuál quiero que sea el futuro de la Escuela y, evidentemente, en principio, no queremos tener que tener una especie de Escuela paralela, que sería lo único que nos permitiría la ley, para ampliar la

oferta, entonces, con lo que tenemos estamos consiguiendo una serie, una oferta que creemos que es digna, aceptable y que los profesores, además, la apoyan porque ellos consideran, efectivamente, donde se reducen horas de algún grupo es porque se pueden reducir y donde se aumentan es porque se deben de aumentar.

Creo que ahí está siendo, además, usted un poco cortoplacista, es decir, ahora estamos tejiendo con los hilos que tenemos, pero nosotros esperamos, como ha dicho la Alcaldesa que, en algún momento dado, el Gobierno, el Presidente del Gobierno decida que se puede volver a contratar gente en aquellos sititos, en aquellos servicios que sean necesarios, y yo le aseguro que nada más de mi gusto sería que volver a tener un mayor número de profesores en la Escuela de Idiomas, pero ahora es imposible, entonces hacemos lo que podemos pero no confundamos cambiar o, mejor dicho, añadir unos precios públicos con el número de profesores que tengamos en la Escuela de Idiomas.

Y respecto al Partido Popular pues, miren, yo creo que ya le he contestado, lo de los Talleres de Música que se ha puesto usted a hablar, también, no entiendo muy bien por qué, ¿qué tienen que ver los Talleres de Música con ...? No, no ha dicho música, supongo que se refiere a pintura pero, también creo que está un poco como el Sr. Díaz que pasan por aquí y, bueno, con tal de me opongo, me opongo pero no sabe muy bien por qué, pero, efectivamente, dar un servicio que sea mucho más cercano a la realidad demandada del ciudadano, lo creemos lo mejor.

En el tema, por cierto, de clases individuales....por la Escuela se presenta mucha gente buscando, en la Escuela de Idiomas, preparar entrevistas de trabajo en inglés, creemos que es un servicio demandado y creo que es un servicio que se puede dar a un precio muy competitivo y, además, le digo al portavoz del PSOE también, que, efectivamente, ahí entramos en la bolsa de becas, no vamos a poner precios para parados o no parados, ponemos un precio y luego si alguien puede beneficiarse de una beca que se beneficie.

Y respecto al tema de empadronados o no empadronados pues nos parece muy bien. Yo recuerdo, y lo comenté en la Comisión, que hace años yo también hice esa salvedad en este Pleno, comentado que, bueno, era una cosa que no quedaba muy claro como estaba, pero se hace en, prácticamente, todos los municipios de la zona. Que ¿usted quiere proponer que esto se cambie? Pues no se preocupe que se cambiará.

De todas formas, ya aprovecho para decirles a los ciudadanos, cuando nos están aquí que van a oponerse a un ajuste de precios que va en beneficio del ciudadano, que sepan cuál es el porcentaje de gasto cubierto por lo que pagan los usuarios de los servicios: en Música, el 49%, es decir, que el 51 lo pagamos con otros impuestos todos los demás vecinos; en la Escuela de Idiomas, que es la que está mejor, el 67%; Danza, 42%; Cultura en general, 36% y Deportes el 27%, los porcentajes que faltan los pagamos todos con nuestros impuestos y no los usuarios. Gracias".



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Actúa, su portavoz, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Una cuestión que, para empezar, últimamente vemos que tenemos que rebatir, por lo general, todos los Grupos, unos más que otros, yo me incluyo en los que más otros menos, a dos turnos de palabra del Equipo de Gobierno. Uno referido a la Sra. Alcaldesa, que nos rebate, y después al portavoz o al Concejal de turno que responde a los portavoces correspondientes.

Yo tenía entendido que la labor, la función de la Sra. Alcaldesa era ordenar el debate, no tener un segundo turno de palabra, lo cual me sorprende porque claro, evidentemente, ya no es de hoy, sino, es que viene de atrás con mucho tiempo y, por tanto, entendemos que habrá que ordenar de alguna manera este asunto, no sé si hoy, entiendo que hoy no, pero sí que habrá que tenerlo en cuenta.

Otra cuestión al Sr. Santamaría, yo creo que lo he hablado a usted, yo creo que a usted y a todos los miembros de esta Corporación, creo que nunca he faltado el respeto a nadie, creo me dirijo a todos los Concejales con mucha educación, sin faltar al respeto, aunque el señor Concejal de Urbanismo diga *madre mía*, yo creo que en este Pleno nunca nunca me he dirigido y he faltado el respeto a nadie.

Usted ha dicho no sé cuántas veces me opongo, me opongo, me opongo... un poco de sorna, de burlón, lo cual yo pediría a la Sra. Alcaldesa que requiera, yo no estoy riñendo directamente al Sr. Concejal, que bueno, que por respeto, yo siempre me he dirigido a usted con el máximo respeto, y por tanto exijo el mismo.

Pero no crea que me molesta en exceso, no, incluso hasta me agrada, ¿sabe por qué? Porque les veo nerviosos y si les veo nerviosos digo ¡uy, es que no lo estamos haciendo tan mal! Y últimamente les veo excesivamente nerviosos, por tanto, la labor es de la oposición porque el grupo de la oposición, una persona, un Concejal que esté haciendo eso es de oposición, y a ustedes les veo un poco nerviosos, pero bueno, nosotros seguiremos con nuestra labor, que creo que es honrada, creo que es trabajosa y, bueno, y lo mejor que lo podemos hacer, nos equivocaremos, evidentemente, pero lo intentamos.

El tema de la música. Evidentemente siempre ha habido clases individuales de música, ya lo sabemos, pero es que no podemos comparar y, claro, y podemos decir pues el fútbol, también es una actividad municipal y ¿cuántos juegan? 22, bueno ¿por qué no metemos en clase de inglés a 22?, por ejemplo, porque son actividades diferentes. Por

tanto, no mezclamos las churras con las merinas. Y ustedes lo saben, ustedes están haciendo demagogia, pero bueno, me quieren..., ese es su argumento, creo es bastante fácil de rebatir, por tanto no me preocupa en exceso.

¿La he llamado Escuela Municipal de Pintura?, bueno, igual no es rigurosamente esa denominación, la verdad que lo desconozco, pero yo la acato y la asumo como tal, es decir, un profesor que es de plantilla, que lleva impartiendo, o se lleva impartiendo esa actividad desde 1987, al inicio de la Casa de Cultura, que fue incluso antes, antes de la Escuela de Idiomas, yo, como persona que vive en Torrelodones, lo considero como Escuela Municipal de Pintura. ¿Que lo llaman taller?, bueno, taller, taller es lo que quieren implantar ahora mismo, lo que han implantado, lo que quieren sustituir, eso sí que es un taller. Lo otro no era un taller. Que lo llamasen taller, bueno, es cuestión terminológica que, en el fondo, y usted seguro que me da la razón, el fondo es el que es.

El señor, voy salteando un poco lo que he ido apuntando. El Sr. Concejal me dice que hablemos de cosas serias. Yo creo que es un tema muy serio y, de hecho, de hecho hay unas mujeres de todas las edades, fundamentalmente mujeres, no sé si habrá hombres o no, no he coincidido, si los hay no he coincidido con ellos, pero que han presentado hoy 600 firmas, 600, más de 600 firmas, y voy a ser honrado, 601 para ser exactos, más de 600. Y he dicho, y no son las, son las primeras pero no son las últimas, y están recibiendo un apoyo. Yo creo que es un tema serio para traer aquí, a Pleno. Es un tema serio que ustedes escuchen lo que está diciendo la calle. Es un tema serio que estas mujeres que son, hay de todo, jubiladas, no jubiladas, mayores, menos mayores, se están manifestando en la calle, les están pidiendo a ustedes que, por favor, que quieren hacer esa actividad, bueno, y ustedes no escuchan, incluso dicen que son cosas no serias, perdone, creo que son cosas, al menos, para usted no lo sé, pero para ellas seguro que son serias y para mí y para nuestro grupo, también.

Me habla usted de que la Directora lo sabe, yo no quiero poner, no me gusta hablar de nadie. La Directora, la Directora de la Escuela de Idiomas tuvo una conversación con el Sr. Collado hace, por teléfono creo, si me equivoco me corrige Sr. Collado, por teléfono, no, por teléfono no, bueno, pero hace tiempo, una conversación más informal que formal referente a este tema, hace tiempo y se quedó en que, bueno, ya se volvería a hablar. La Directora de la Escuela de Música no sabe que se está tratando este punto aquí, entonces, entonces, hay dos, yo me hago una pregunta ¿a quién debo de creer? ¿a la Directora de la Escuela de Música o a usted o a ustedes? Y la respuesta la tengo clara, la creo a ella, pero a pies juntillas, la creo a ella a pies juntillas, y ellos no saben que se está tratando aquí este tema. Sencillo. Y usted me dirá ahora en la réplica, me contará todo lo que me quiera contar pero esa es la realidad.

Y después, por último, no sé si me queda algo en el tintero pero bueno, la tasa de adultos. Ustedes suben la tasa de adultos, ¿qué quiere que le diga yo? Ustedes han pasado



de trimestral a mensual, perdón, sí, de trimestral a mensual. Resulta, si hacen los cálculos se sube un 8 y un 5%. Yo ni me invento ni quiero hacer demagogia ni traigo aquí, a este punto, cosas que no se llevan ahí. Se suben un 5 y un 8%, punto. Y nosotros el curso pasado se subieron, y se subieron bastante, y nosotros, y este grupo fue el único que se opuso, y nos seguimos oponiendo, nos seguimos oponiendo, pues sí, porque lo creemos así.

Y, bueno, y poco más. No tengo nada más que decir.

Gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Por una vez, me voy a sumar a una parte de las palabras que ha dicho el portavoz de Actúa. Yo creo que el tono del Concejal de Educación no ha sido oportuno y creo que debe, por favor, yo creo que debe pedir por el tono que ha utilizado en algún momento.

En torno a la cuestión y en el fondo y la forma, al final estamos hablando de los precios públicos de Cultura y al final tenemos que hablar del servicio de, del servicio en general y por eso hemos hablado del tema de la Escuela de Idiomas. Unos... Y esa situación nos preocupa. Sabemos que no pueden contratar, pero a mí lo que me preocupa es que me digan que se había consensuado una cosa con la Directora de la Escuela y que, hablando con ella, no se haya consensuado. Esa es la realidad. Y eso me preocupa que no me lo digan. Como ya un dato he dado y luego no se vea así. Eso sí me preocupa, esos sí me preocupa, porque entonces esa conversación que he tenido de más de 40 minutos con ella antes de entrar al Pleno y que en esa conversación me diga que el Sr. Collado le había hablado informalmente, pero como el que toma algo, pero en ningún momento se le había tomado en serio y se nos habla de diferentes propuestas de aumentarle el horario, de no sé qué, de no sé cuánto y eso es una alternativa para cubrirlo, y eso, eso, realmente, no se ha hablado, pues me siento, de alguna manera, engañado en este tema, eso es algo de lo que me gustaría que aclararan en este Pleno.

Y por eso lo hemos sacado. Creía que nos iban a explicar algo más. Y esa intervención o esa sensación, pues al final, si ustedes me dicen que le van a ampliar el contrato, que con eso vamos a cubrir algún otro curso por la tarde o en otro momento, pues yo me lo creo, pero cuando hablo con esta persona nos ha hablado, pues al final pierden credibilidad sus palabras. Y por eso me llama la atención, por eso lo hemos sacado hoy en

el debate. Ahí está la diferencia y nos gustaría que nos aclarara cuál es la postura en este punto.

En cuanto a los precios públicos, los precios públicos, pues menos, a excepción de los precios públicos de las..., digamos, de los cursos para mayores y las clases para mayores, esas de Educación de Adultos, para decirlo técnicamente apropiado, eso es lo único que sube, el resto se mantiene, y aparecen la hora de clases particulares de idioma, que yo ahí ni voy a discrepar, si es necesario para ayudar a búsqueda de empleo, en un momento, con las tasas de empleo que tenemos y hay una demanda, pues no tengo ningún problema, y si al final, eso puede estar en el, y si van a poder utilizar las ayudas, pues más aún, ahí no veo problemas porque exista esa media hora para ayudar. Si ese es el objetivo, si ese es el objetivo. Si el objetivo es poner clases particulares sine die, entiendo que las necesidades de la Escuela de Idiomas, por eso le estaba insistiendo, son que haya más grupos por la tarde para que no se queden vecinos sin clases. Esa es las prioridades que yo marcaría, ya que usted ha hablado de cuáles son las prioridades de la Escuela de Idiomas, y ahí es donde nosotros le decimos.

En cuanto a los Talleres de Pintura, pues no voy a entrar. Yo he firmado entre las 600 firmas he firmado para apoyar al colectivo que se estaba quedando sin estas clases, evidentemente, en los precios públicos viene que se mantiene, o sea, no hay, no hay ninguna cuestión con lo cual se entiende, sí venía ¿no?, ¿no? ¿al final no venía? pero en la Comisión ..., bueno, yo creía que sí lo habían puesto.

Bueno, la cuestión es que no se queden este servicio, que se viene dando desde el año 87, no lo perdamos. Esa es la cuestión que nosotros también le queríamos indicar en este momento.

Y nada más. Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias. En la misma línea que el resto de los grupos, decirle al Sr. Santamaría que no es necesario faltar para defender posiciones. Todos los grupos entienden que su lenguaje, su manera de actuar, pues no es la correcta y somos 12 sobre 21 los que consideramos que no se debe actuar de esta manera en un Pleno.

En cuanto al fondo del asunto, aquí se han dicho muchas cosas, se ha dicho que no sabemos que no sabemos dónde estamos, que no nos hemos mirado la documentación, que hay que hablar de cosas serias y vamos a hablar de cosas serias.



Con respecto a la supresión de los Talleres de Pintura, lo que nos están contando no tiene nada que ver con el problema de la legalidad o no de la situación actual, lo que es evidente es que si mantenemos los Talleres de Pintura, si no hay actividad, pues no habrá servicio público, pero no sé por qué se van a eliminar en este momento la posibilidad de hacer Talleres de Pintura cuando tenemos, como bien decía el portavoz de Actúa, 600 vecinos que están pidiendo que se mantenga y 600 vecinos que están diciendo que no acaban de entender lo que está pasando en Torrelodones con la pintura. Pues no echemos más leña al fuego, dejemos los precios públicos como están y, como les decía antes, busquemos fórmulas de diálogo a ver si somos capaces de resolver todo esto.

Volviendo al tema de hablar de cosas serias, nos dice también la Alcaldesa que los informes jurídicos son los que son y que ella no se apartará de los informes jurídicos.

Yo le voy a leer a usted, Sr. Santamaría, lo que dicen los informes jurídicos, porque hay veces que no nos escucha o no entiende lo que decimos, y entonces se lo voy a leer lo que dice el Interventor de este Ayuntamiento con respecto a los precios públicos, ahora bien, hay un aspecto que debe ser analizado: la distinción de los importes que se establecen para los empadronados y para los no empadronados. Esta distinción no obedece a ningún criterio legal y, aunque sea un criterio utilizado generalmente, va contra el principio de igualdad que se encuentra recogido en diversos artículos de la Constitución. El artículo 1 proclama la igualdad, que la igualdad es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico español. El artículo 9 encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva. El artículo 14 establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. El citado artículo 31 menciona la igualdad como uno de los principios que han de moldear y garantizar la cualidad de justo en el sistema tributario. Y el artículo 139, preocupado por la organización territorial de España, establece en su apartado 1 que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional. Hablamos de ciudadanos y no hablamos de territorios.

Sigue diciendo que el Tribunal Supremo tiene sentencias donde este criterio es expresamente manifestado y acaba su informe haciendo una salvedad de legalidad.

Si esto no es serio, Sr. Gonzalo Santamaría, no sé lo que es serio.

Nos están diciendo, yo no estaba en los Ayuntamientos pasados, de los 10 concejales que tenemos aquí en el Partido Popular, 9 es la primera vez que pisan este Pleno, no estaban en los Plenos pasados, y entendemos que todo aquello, porque está muy bien decir que yo los informes jurídicos son lo que son y los respeto. Oiga no, ustedes los respetan cuando quieren y cuando no quieren respetarlos no los respetan. Yo no acabo de

entender cuando hay dudas de legalidad establecidas por el Interventor por qué no valen y cuando hay dudas de legalidad establecidas por el Secretario sí vale, porque aquí llega un momento donde uno no se entera. Le oigo decir a la Concejala, como he dicho antes, de Cultura cuando se dirige a estos 600 ciudadanos que están reclamando un derecho que entienden que ha sido violentado, les dice la ley es dura pero es la ley, y sin embargo cuando llega el momento de vetar, votar, y decimos que estamos infringiendo principios constitucionales, decimos que podemos votar a la ligera.

Nosotros, como le he dicho, lo primero que pedimos es que se analice cuál es el coste de que los empadronado, en un momento determinado, tributasen igual que los no empadronados, o pagasen igual que los no empadronados. Nos llevaremos la sorpresa de que va a ser poco dinero y, sin embargo, eliminaremos una duda de legalidad que está estableciendo el Interventor.

Por lo tanto, sabemos perfectamente dónde estamos y sabemos lo que decimos y lo que pedimos es que se cumpla la legalidad, algo a lo que ustedes apelan permanentemente.

Decirle, también, al señor del Partido Socialista que si le preocupa, pues vote en contra; si se siente engañado, vote en contra. Al final, la realidad es la realidad. Están de forma indirecta eliminando los Talleres de Pintura, no de música, de pintura, están eliminando los Talleres de Pintura modificando los precios públicos. Se están eliminando la posibilidad de hacer 3, 4 y 6 horas semanales, creo recordar, de Talleres de Pintura. Y tiene usted 600 señores y ha firmado usted con esos 600 señores y de forma indirecta le están diciendo que no le hacen caso a lo que usted ha firmado, pues vote en contra. Sepárese en un momento determinado, no tenga esa dependencia permanente que tiene Vecinos por Torreldones y vote en contra cuando tenga que votar en contra.

Por último, nunca lo había dicho, pero lo voy a decir dado que lo ha sacado el portavoz de Actúa. Yo a usted, Sra. Alcaldesa, le pediría que si quiere debatir debata en el Pleno, que no utilice la autoridad suya como Alcaldesa para decir siempre la última palabra sin posibilidad de rectificación o debate por el resto de los grupos políticos, administre correctamente la autoridad que tiene usted de estrados, y si usted quiere entrar en el debate, entre en el debate y dele a todos los grupos políticos la oportunidad de contestarle, cosa que muchas veces o llevamos ya tres años, donde nos estamos acostumbrando a que usted utiliza su última palabra, usted utiliza su autoridad para que los demás no podamos debatir con usted. Bueno, bienvenido sea, son las nuevas formas de hacer esto que venden ustedes, la nueva democracia que tenemos aquí en Torreldones, pero le diría, tenga más valor y debata con los grupos políticos en igualdad de condiciones, en igualdad de armas. No lo he hecho nunca, pero he de confirmar que lo que dice el portavoz de Actúa en este sentido pues tiene toda la razón del mundo.

Acabo como empecé, diciendo que vamos a hablar de cosas serias y estamos hablando de cosas serias y hablar de cosas es serias es que si el Interventor nos dice que



podemos estar violentando principios constitucionales, escuchemos lo que dice el Interventor y actuemos en consecuencia”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra y cierra el Concejal de Educación, Sr. Santamaría”.

Por el Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Pido disculpas a los portavoces de los tres grupos de la oposición si mis palabras han sido bruscas y, eso sí, de la misma manera que pido disculpas inmediatamente, me gustaría que los demás grupos cuando calumnian también se disculparan de una forma más rápida, aunque sea por escrito, no, pero vamos, sí que también pido que esto se aplique a todos, es decir, que no vale decir en el Pleno que yo he sido brusco por hacer un chascarrillo pero luego publican notas de prensa en las cuales se insulta o boletines, como publica habitualmente el Partido Popular, en los cuales se habla de la vida privada de los miembros de Vecinos por Torrelodones de una forma chusca. Así que menos buscar la pajita en el ojo ajeno, cuando tenemos una viga en el nuestro en muchos casos.

Sr. Díaz, dice usted que nos ponemos nerviosos y que por eso no lo están haciendo mal. Hombre, yo pensé que su labor no era poner nervioso al Equipo de Gobierno sino buscar soluciones, apoyar, buscar formas de que Torrelodones fuera un poco más vivible, pero bueno, si eso es su idea de hacer oposición, pues nada, pero esperemos que se planteen que construir es mucho mejor que destruir.

Luego usted, volvemos a lo mismo, y me tengo que referir a lo de antes, yo no sé muy bien si está usted seguro de en qué punto estamos porque me habla de 20.000 cosas para hablar de una modificación, de una inclusión de unos precios en la Escuela de Idiomas, de hecho, le puedo decir que su comparación de los 12 del equipo de fútbol con lo de Idiomas no la he entendido, y se lo digo sinceramente, ¿eh?, pero no la he entendido, no sé muy bien lo que quería expresar ahí, pero bueno, en cualquier caso música lo mismo, ¿qué tiene que ver música y los doce del fútbol con la Escuela de Idiomas, con que se hagan unos precios?.

Dice usted que yo he dicho que vamos a hablar de cosas serias, no estamos hablando de cosas serias, dudo mucho que haya dicho eso, puedo haber dicho que vamos a ser serios, que es una expresión que utilizo habitualmente porque considero que todo lo que hablamos aquí es muy serio. Le diré que hoy, desde hoy ya hay clases de pintura, desde

hoy, desde hoy. También le diré a usted y al Sr. Laorden que esas 600 firmas que aún no hemos visto no son, como dice el Sr. Laorden, 600 individuos de Torrelodones, no, son 600 firmas. La última vez que Actúa me presentó firmas sobre otro tema, en las cuales venía la procedencia de las personas, bueno, pues había de variados lugares de la geografía española, que me parece bien, pero vamos, no será eso lo que marque la decisión de este Equipo de Gobierno lo que opinan 3 personas de Alcorcón que pasaban por aquí a tomarse una caña, eso se lo puedo asegurar.

Dice, curiosamente, también el Sr. Díaz que no le gusta hablar de nadie, sin embargo es el primero que ha sacado a colación a los profesores de la Escuela de Idiomas, pues bueno, decida, si le gusta hablar o sacar aquí a gente o no, pero es usted el que los ha puesto en la picota.

También nos habla de una conversación telefónica con la Directora de la Escuela de Idiomas, pues también nos la ha puesto aquí en la picota. De una conversación no, una conversación con ella y habla de la conversación del Sr. Collado con ella. Mire, yo he estado con la Directora y con el Sr. Luis Collado en persona. El Sr. Luis Collado ha estado en la Escuela de Idiomas en dos ocasiones hablando en persona con la Directora. Usted dice que si tiene que decidir a quién creer que ya lo tiene muy claro, yo también lo tengo muy claro. A mí el primero porque he estado en algunas conversaciones, con lo cual, y no tengo ningún problema de doble personalidad, entonces sé que yo he estado allí, sé de lo que he hablado y el Sr. Luis Collado confió plenamente en él y sé que si me dice que ha estado en la Escuela de Idiomas hablando con la Directora de un tema, sé que ha estado hablando en la Escuela con la Directora de ese tema. Con la Directora pues ya hablaré yo para saber, evidentemente, lo mismo, si lo que dice usted que le ha dicho es lo que ella ha dicho o, a lo mejor, usted dice que ella ha dicho otra cosa y ella lo que ha dicho es la verdad, que es lo que estoy, casi seguro vamos. Lo mismo le digo al Sr. Díaz Bidart también, que parece ser que todo el mundo habla y a cada uno le cuenta una historia, o ustedes traen aquí una versión que no es.

Y luego, vamos a ver, por terminar con Actúa, yo de verdad, le pido que se mire lo que hay en este papel, es decir, esa subida a la que usted alude, vale, si una actividad que cuesta 50 euros al trimestre decimos que en lugar de cobrar el trimestre entero, que es lo que tenemos que hacer ahora, es que si no se aprueba esto es lo que va a seguir pasando, que aquél alumno que se apunte con el trimestre empezado va a pagar por todo el trimestre aunque solo utilice dos meses. Nosotros damos la opción de hacerlo en meses, ¿qué es más caro?, evidentemente, la tercera parte de 50 no son 18 euros, no son 18, pero vamos, casi, son 16,66, es decir, ese pequeño margen que hay ahí no es por querer ganar un euro y pico más, es simplemente porque piense que la gestión de esa matrícula es la misma si se matricula para un mes que para tres, y hay un funcionario que tiene que hacer ese trabajo, por lo tanto, incluso todavía tendría que ser incluso, a lo mejor, un poquito más caro, pero,



SECRETARIA GENERAL

sin embargo, queremos hacerlo de una forma de redondear el precio a 18, no a 18,24 o 17,32, pero bueno, insisto, mensaje a todos aquellos que se vayan a apuntar y no empiecen el trimestre, en lugar de beneficiarse de una reducción por estar sólo dos meses pagarán el trimestre entero gracias al voto de Actúa y del Partido Popular.

Al Sr. Díaz Bidart le digo, pues, un poco como antes, no sé, me estaba contando que si le hemos engañado, que sí, no, yo no sé lo que ha hablado usted con la Directora de la Escuela de Idiomas, pero vamos, le puedo decir que creo que ha habido alguna confusión por aquí, no voy a decir que nadie mienta, creo que simplemente ha habido alguna confusión. Le diré que también, un poco, los horarios de lo que estamos hablando son horarios de mañana, por la tarde no se va a quitar ningún grupo, o sea, ningún grupo que dé ahora mismo servicio a 15 alumnos o a 18, que son los grupos habituales, para que sea individual, nunca, vamos, igual no se ha expresado bien, pero le puedo asegurar que eso no lo haríamos en la vida porque, precisamente, esa es, digamos, el núcleo duro interesante de la Escuela de Idiomas, esos grupos ¿no?, lo otro es un servicio complementario que queremos dar.

Y al Sr. Laorden comentarle que sí, que efectivamente le tomamos la palabra, vamos a esperar que nos haga Intervención un informe de esos costes, de cuánto supone lo de empadronados, no empadronados. Vamos a, posiblemente, reducir lo que, vamos quitar lo que es no empadronados para los precios, luego, bueno, ya sabemos lo que ocurre también con los costes, el gobierno de su partido es el que nos está diciendo hablando del coste efectivo y de una serie de parámetros que tendremos que cumplir y, bueno, pues haremos todos los que pague un servicio, me parece estupendo.

Y respecto al respecto, mire hay formas de faltar al respeto, pienso que un chascarrillo no lo es, sin embargo, que en tres años que llevamos aquí usted me siga llamado González Santamaría, ¿qué quiere que le diga?, me da la impresión de que mucho respeto, mucho respeto no me tiene cuando no sabe ni siquiera mi nombre.

Gracias".

Bueno, por lo tanto, tomando la palabra al portavoz del Partido Popular y en base al informe del Interventor, retiramos el punto a la espera del informe económico de Intervención que cuantifique la caída de ingresos entre empadronados y no empadronados al unificar y pasamos al punto siguiente.

Ahora, antes de empezar por el punto número 4, esa página que veo que no han debido verla en alguna alusión que he visto aquí a que ya no hay ningún tipo de actividad de pintura ni arte plástica en la Casa de Cultura, desde hoy han empezado. Por tanto, la

Casa Rosa tiene plena actividad. Les invito, ya no me voy a enrollar mucho para que no me regañen, entren en la web municipal y ahí tienen todas las propuestas de talleres en la Casa Rosa.”

4º.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA ORDENANZA FISCAL N° 5, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014.

Consta en el expediente informe de intervención de fecha 30 de abril de 2014 y propuesta de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa y buenas tardes a todos los que están en el Salón de Plenos y los que nos escuchan o nos ven desde casa.

Bueno, lo que traemos aquí es una modificación de la Ordenanza número 5 que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el objeto de recuperar una bonificación que fue eliminada por el Equipo de Gobierno anterior para aquellas construcciones, instalaciones u obras que fuesen declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales o, incluso, históricas o de fomento del empleo. Es decir, de lo que se trata es de devolver esa bonificación a los niveles que tenía originariamente y, por los cuales, aquellas construcciones que se puedan hacer en el municipio y que sean buenas para el interés general por los motivos que acabo de aludir, se beneficien de esa bonificación fiscal.

En el Pleno pasado estuvimos debatiendo sobre esta cuestión, sobre la forma de cómo hacerlo y, yo insistí aquí, que si lo que queríamos era hacer esto que lo hiciésemos como debíamos hacerlo y era modificando la Ordenanza. Ese es el motivo por el cual traemos este punto al Pleno para incrementar esa bonificación y, por lo cual, se trae, ya digo, para someter a votación.

Muchas gracias”.



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Actúa, Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias.

Vamos a ver, en el Pleno anterior que se llevó el mes pasado, ya se aprobó en este Pleno la bonificación al Colegio San Ignacio, que fue del 35%, en base a esta misma Ordenanza, es decir, por considerar la concurrencia de circunstancias sociales, y este grupo municipal votó a favor, le pareció adecuado y votó a favor.

Y ahora se nos crea una duda, tenemos una duda y no sabemos si el Colegio San Ignacio ha abonado la cantidad correspondiente a esa bonificación, al 35%, o está esperando a esta modificación de Ordenanza, que parece, que parece, y sí quisiera que nos lo explicase, que se hace expresamente para ellos.

Es una duda que tenemos y creemos que está escasamente motivada, es decir, porque si se aprueba esta modificación de Ordenanza y, por ejemplo, por poner un ejemplo, El Peñalar también, con todos mis respetos hacia El Peñalar, lo presenta, también en función de la argumentación o lo añadido a la argumentación que han dado, beneficiar de un modo directo a la generalidad o a un sector importante de la población, pues también tendríamos que abonar ese 95%.

Por tanto, tenemos dudas, nos sorprende, la verdad es que nos sorprende cuando habíamos aprobado esta bonificación del 35, ahora nos la suben al 95 y creemos que sí que es hecha ipso facto o hecha expreso para el Colegio San Ignacio. Es más, cuando la misma señora Alcaldesa se refería en la Comisión Informativa como el tema del San Ignacio. Por tanto, creemos que no se puede estar modificando Ordenanzas a expensas o para casos puntuales y particulares, por lo tanto, en función de la argumentación que escuchemos del Equipo de Gobierno decidiremos el voto a llevar a cabo.

Gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nosotros vamos a mantener el voto del anterior Pleno referente a este tema, porque al final nos parece que hacer ad hoc de la normativa cuando se tenía que haber planteado en otro momento si hubieran querido, con una lógica de los ingresos globales, etc, etc, no así de, digamos, de manera improvisada, no creo que sea el mejor criterio. Al final lo que es, es beneficiar a un colectivo específico y así no sé, creo que se hagan las cosas ni se deban hacer normas específicas, o eso no debe ser, lo que yo entiendo, nuevas formas de participación política que era lo que se defendía en la campaña electoral.

Por tanto, nuestro voto va a ser en contra, en este punto, del ICIO.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular, Sr. Laorden”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros votaremos a favor. Ya expusimos nuestra postura en el Pleno pasado.

Solamente decirle al Concejal de Hacienda que, efectivamente, esta bonificación fue reducida del 95 a 35% por el Equipo de Gobierno anterior y se olvida usted de decir que fue solicitada su reposición al 95% por el Partido Popular en el Pleno pasado. Entonces, cuando diga usted cosas, pues diga lo malo y lo bueno.

Nosotros no tenemos ningún problema en reconocer que, por las circunstancias que fuese, yo vuelvo a decir yo no estaba en este Pleno, por la circunstancias que fuese se bajó una bonificación del 95 al 35.

Es una bonificación regulada legalmente en la Ley de Haciendas Locales y que lo que pretende es que aquellas obras de interés social que beneficien al pueblo, de interés general, en sus construcciones puedan tener una bonificación del 95% del pago de impuestos, cosa que ha pasado con el Colegio El Peñalar cuando hizo la construcción de su colegio, cosa que pasó en el San Ignacio de Loyola en una primera fase y no sé cuáles fueron las razones que llevaron a eliminar esta bonificación, pero nosotros pedimos en el Pleno pasado, pues, que se reintrodujese y que diésemos esa bonificación del 95% a aquellas obras que consideramos que son beneficiosas para el Ayuntamiento de Torrelodones.

Yo creo que el Ayuntamiento de Torrelodones, que es un Ayuntamiento privilegiado, tenemos multitud de colegios, tenemos dos colegios concertados, tenemos dos colegios públicos, tenemos un instituto, tenemos instalaciones de Centro de Salud, tenemos un gran centro de atención social, y son todo infraestructuras que han ayudado al desarrollo de un pueblo, que es un pueblo pues, que entre otras cosas, pues no tenemos tejido industrial y que tenemos que tener singularidades distintas de las que tienen otros Ayuntamientos.



Por lo tanto, el considerar que un colegio como el San Ignacio de Loyola que atiende, pues yo ya no sé si son 1000 personas o 1000 alumnos que tiene, considerar que la construcción del colegio es algo beneficioso para el pueblo de Torrelodones, para las familias del pueblo de Torrelodones y otorgarles una bonificación del 95% en la construcción, o en el Impuesto de Construcciones cuando desarrollan una tercera o una segunda fase del colegio, pues no me parece ningún tema que sea extraño y que está dentro de lo normal y, vuelvo a insistir, cuando el resto de los colegios han tenido esa bonificación. ¿Las circunstancias que llevaron a su eliminación?, no lo sé, nosotros o yo no estaba en este Pleno, pero lo que sí digo es que si se eliminó y nos equivocamos, cambiemos el criterio y volvamos a la senda correcta”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Sr. Collado.

Por lo que me dice el problema de audio ha sido por falta de ventilación en el armario, ¿no?, o sea que han detectado el problema. Ventilaremos más ese armario porque esto es bastante incómodo”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, en relación a lo que me plantea Actúa, el hecho imponible es exigible desde el momento de inicio de la construcción, por lo tanto, aunque ahora mismo es cierto que tiene una bonificación del 35%, se aplicará aquella bonificación que haya en el momento de iniciar la obra.

En lo que me preguntaba sobre el Colegio Peñalar, el Colegio Peñalar ya tiene pagado el ICIO por la totalidad de la construcción, por lo tanto, pagó el ICIO que estaba vigente en su momento y no se va a ver beneficiado o afectado, en principio, en las actuaciones que está realizando por esta modificación, porque, ya digo, que tributó en su momento lo que le correspondía.

En lo que respecta al PSOE, que habla de beneficiar a ningún colectivo específico, hombre, yo creo, que tal y como está redactada la bonificación, aunque sepamos que va a beneficiar a un colectivo, ahora mismo es lo suficientemente amplia como para poder beneficiar a multitud de colectivos, es decir, no es algo que se haga expresamente para alguien, sino que es algo que se hace de futuro de una forma amplia y de cara, bueno, a todas aquellas actuaciones que, efectivamente, contribuyan al, pues eso, a ofrecer mejores

servicios a este municipio con los, bueno pues, entre los que ya se acaban de citar alguno de ellos.

Y, simplemente, recordarle al Sr. Laorden que en el debate pasado, sí que es verdad que estuvimos debatiendo sobre la cuestión, pero, y yo mismo le dije, es decir, no busquemos soluciones que, a mi entender, son rocambolescas, modifiquemos la Ordenanza, entonces bueno, pues me alegro que los dos estemos de acuerdo en esta, en esta, en este cambio, en este incremento de la bonificación del 35 al 95% y, sobretodo, porque entendemos que se ve beneficiado uno de los colegios de Torrelodones, se ven beneficiados las familias y, sobretodo, los alumnos que van a esos colegios que van a tener unas mejores instalaciones y, pues, todo lo que se pueda hacer en este sentido, bienvenido sea.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Actúa tiene la palabra el Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, brevemente. Dos cuestiones. Cuando se bajó la bonificación del 95 al 35% en la legislatura pasada, ningún grupo votó en contra, ningún grupo, Vecinos por Torrelodones tampoco votó en contra ante esa bajada, es un dato que, bueno, para tener en cuenta.

Y otro dato que pasó no tan lejano sino en el Pleno pasado, no sé si es textual porque la memoria me falla, pero más o menos, creo que usted dijo al Sr. Laorden le preguntaba o le decía, le aseveraba que parece que se ve quién lo pide, referente a la demanda del Sr. Laorden de la bonificación del 95%. Parece que está claro que quién lo pide, lo sabe usted también o se lo han comunicado desde la bancada de enfrente o bueno no lo tenemos claro.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire, muchas gracias Sra. Alcaldesa, mire Sr. Collado usted ha cambiado esta Ordenanza porque se lo dijo el Partido Popular en el anterior Pleno, esa es la realidad, y esto es, entonces, lo podrá disfrazar de una manera o de otra, pero se lo dijo el Partido Popular en el anterior Pleno y, a raíz de eso, lo han cambiado y nos lo traen aquí. Porque entendemos el cambio del ICIO tendría que haber sido en la época en la que cambiamos



todos los impuestos y estuvimos hablando de las Ordenanzas. Ustedes han traído aquí los precios públicos, los cuales, los de deportes se los vamos a aprobar sin ningún problema, aunque si vamos a entrar en el debate otra vez de empadronados y no empadronados, pues, ha habido un criterio muy, un cambio sustancial por parte del Partido Popular al criterio de anteriores legislaturas.

Aunque no sea constitucional, yo creo que si la prestación del servicio es pagada por parte de los vecinos y somos los vecinos los que pagamos estos servicios públicos y mantenemos una amortización de estas instalaciones y se hace con nuestros impuestos, pues, tengo mis dudas, aunque sea anticonstitucional que, al final, de ese servicio pueda ser beneficiado otro que no está pagando esa subvención del 40 o del 50% o de hasta el 80%.

Esas dudas sí me entran y ese diferencial entre empadronados y no empadronados y ni siquiera llega a cubrir tampoco parte de esos criterios, aunque el informe del Interventor diga eso, también hay otros criterios que yo creo que nosotros deberíamos evaluar a la hora, también, de decir, al final, los vecinos de aquí estamos pagando eso con nuestros impuestos porque queremos que esté en nuestro municipio, ¿no?, entonces la utilización, pues, podría un diferencial y no lo creo que fuera negativo para los vecinos.

Y no tengo nada más que decir sino que, ustedes en urbanismo y, ahora, también en hacienda van a seguir al Partido Popular, pues eso me alegra.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, a ver si consigo transmitirles a todos ustedes que llevamos 3 años hablando del pasado, porque hoy le oigo a usted, al señor de Actúa, hablando de pasado qué hicimos o qué dejamos de hacer. Y yo creo que ya tenemos que empezar, después de estos 3 años, a hablar de futuro y decir qué es lo que vamos a hacer.

El cambio de la Ordenanza no es, aparte que lo pidiese el Partido Popular, no es un cambio porque el Partido Popular lo pida, sino porque es un cambio que es justo, es un cambio que, desde nuestro punto de vista, es correcto y, por lo tanto, pues, hablando de lo que vamos a hacer de cara al futuro, pues, corrijamos errores del pasado y hagamos factible lo que, desde nuestro punto de vista, es de justicia.

No es un caso ad hoc, al cambiar la Ordenanza adquiere virtualidad con carácter general y habrá posible gente que en algún momento determinado pueda tener una bonificación del 95 en lugar del 35%, siempre con un matiz que tiene que entender el ciudadano, que luego es el Pleno el que determina qué es de interés general y qué es de interés social. Es decir, no es una bonificación objetiva, el Pleno tendrá que determinar en un momento determinado qué obra merece esa bonificación del 95% porque beneficia al interés general de los ciudadanos de Torreldones. Y a mí me parece que es evidente que el Colegio San Ignacio de Loyola, con 1000 alumnos, beneficia al interés general de los ciudadanos de Torreldones.

Ha vuelto a sacar usted el tema de empadronados, no empadronados. Yo creo que el Interventor tiene toda la razón del mundo, estamos afectando al principio de igualdad entre españoles. Le recuerdo también que cuando dice que hemos pagado con nuestros impuestos muchas cosas, que la segunda fuente de ingresos que tiene este Ayuntamiento es la participación en los ingresos del Estado, participación que nos da, del Estado y la Comunidad autónoma, esa es nuestra segunda fuente de ingresos. La primera es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, a continuación, las transferencias que recibimos de la Comunidad Autónoma de Madrid y las transferencias que recibimos del Estado.

Esto está dentro de un contexto de solidaridad entre Ayuntamientos, porque también es cierto que aquellos que tienen más capacidad económica, con esa mayor capacidad económica, crean una bolsa común que se distribuye entre todos los Ayuntamientos.

Pero no seamos insolidarios en este aspecto y demos el mismo trato a todos los ciudadanos porque, vuelvo a insistir, estamos convirtiendo esto en un problema de territorios y es un problema de ciudadanos. Todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, todos los ciudadanos somos españoles y no podemos establecer o discriminar en función de si estoy empadronado o no empadronado.

Verá a continuación un tema donde vamos a votar a favor de una Ordenanza donde hablamos de abonados y no abonados. Ahí no discriminamos sobre las personas, discriminamos en función de la situación, que aquél que es abonado y que paga una cuota de abono por utilizar los múltiples servicios del Ayuntamiento, no violenta ningún principio de legalidad el que digamos que el abonado paga menos que el no abonado, porque ese abonado paga con carácter previo una generalidad para utilizar los servicios del Ayuntamiento.

No sé qué hará usted, pero yo vuelvo a lo mismo, a mía ante un informe de legalidad que comparto, hecho por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, deberíamos reflexionar y pensar qué vamos a hacer en el futuro. Y en ese pensar qué vamos a hacer en el futuro, nosotros somos partidarios de que el principio de legalidad sea, el principio de igualdad sea una realidad en el Ayuntamiento de Torreldones”.



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Cierra el turno el Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, volviendo al punto anterior porque así nos lo pide indirectamente el Sr. Laorden, quiero recordar una serie de cuestiones importantes. La distinción entre empadronados y no empadronados no la ha metido Vecinos por Torrelodones, estaba así en las Ordenanzas y, de hecho, lo que hemos hecho nosotros desde que hemos llegado es modificar poco a poco esas Ordenanzas y, concretamente y de cara a proponer cambios que efectivamente entendemos que se ajustan más a la legalidad, el Concejal reprobado de Deportes, precisamente, fue quien introdujo la, reprobado por ustedes por eso se lo digo, fue precisamente quien introdujo el concepto de abonado, que nos parecía muchísimo más interesante, más ajustado a la legalidad y que lo que hacía era, precisamente, incentivar y apoyar a aquellos usuarios de los servicios municipales, y ya les comenté en las Comisiones, pues creemos un abono para las actividades municipales y tema solucionado. Pero vamos, que si esta guerra de abonado y no abonado la quieren defender, que sepan que yo también me uniré a la causa pero tienen ustedes toda la oportunidad de hacerlo y no solamente paseándose por todos los municipios que nos rodean gobernados por el Partido Popular en los cuales esa distinción entre abonado y no, entre empadronado y no empadronado existe, sino que, directamente, promoviéndola en el marco de la FEMP para que los municipios supriman ese tipo de, ese tipo de de de, vamos, de distinción que, ya digo, que nosotros nos encontramos y, simplemente, lo que hemos hecho es, para no cambiar la Ordenanza completa y para no modificarlo todo, bueno, adaptarlo, porque recuerdo que la Ordenanza que, del punto anterior, siento mucho que me obliguen a volver a hablar de ello, la Ordenanza lo único que hacía era introducir una serie de precios para unas determinadas actividades con unas distinciones que ya existían en la Ordenanza anterior, que no es nada que hayamos introducido nosotros ex novo.

Pero bueno, en relación a lo que me comentan que ese reconocimiento de quien es la iniciativa yo aquí en este Pleno y, ya dije la otra vez, lo dije y cuando estén las actas aparecerá, que si lo queremos cambiar que lo cambiemos bien pero que no tratemos de aplicar por la parte de atrás, porque con el lege ferendae, etc, una tasa que no está vigente a un hecho imponible que tiene lugar con otra tasa, pero vamos si, pero vamos, como se empeña el Sr. Díaz Bidart en este romance que tengo con el Partido Popular pues le voy a decir una cosa y es que si el PP me pide que cambiemos algo mal hecho por el PP del

pasado, liderado por aquella persona a la que no me dejan nombrar, pues es verdad, me produce tanta ternura que no me he podido negar, así que aquí está la modificación planteada.

Gracias”.

Finalizado el debate de este asunto el pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos votos en contra, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se indica a continuación:

Uno: Se modifica el art. 4º.1.a) que queda redactado como sigue:

1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 103.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establecen las siguientes bonificaciones:

a. Una bonificación del 95 % a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo a título de contribuyente, con voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Dos: Disposición final.

La presente modificación surtirá efecto y comenzará a aplicarse al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Comunidad de Madrid.

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, deberá procederse a la inserción del texto de la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

2º.- Exponer al público el expediente durante 30 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada esta Ordenanza Fiscal si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 14, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS ANÁLOGOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014.

Consta en el expediente informe de intervención de fecha 30 de abril de 2014 y propuesta de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2014.



A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Presenta el punto el Concejal de Hacienda, Sr. Collado”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

En este punto, simplemente, lo que se trata de hacer es, de nuevo, pues introducir dos precios que no existían con el objeto de poder darle naturaleza al pago por parte de los usuarios de una serie de actividades municipales. En este caso no hay distinción entre empadronados y no empadronados porque, como acabo de decir, aquí la distinción, por iniciativa del Concejal Carlos Beltrán, fue hacer una distinción entre abonados y no abonados, pues lo que se hace es introducir tarifas, por un lado para el rocódromo, en la cual hay tarifas para entrada diaria, para entrada infantil, bonos de 10 usos y bonos mensuales, así como un bono nuevo mixto para la sala de musculación y la zona de escalada, que es algo muy demandado por muchos usuarios.

Hasta el momento se estaban aplicando las tasas equivalentes a gimnasio porque, es verdad, que puede haber una cierta similitud. Los precios que aquí se incluyen son los precios equivalentes a los que se estaban pagando, por lo tanto, no hay ningún tipo de subida que pueda dar lugar a objeción por los miembros de este Pleno.

En el caso del campo de fútbol 6 del Polideportivo, esta tasa es muy importante porque no existía, se estaba aplicando la tasa de fútbol 7, una tasa notablemente mucho más alta según la cual una hora de alquiler del campo de fútbol costaba 72 euros porque, ya digo, era lo más parecido que podía haber y con esta tasa, con este precio que se propone pasa a ser de 12 euros, por lo tanto, de 72 a 12 euros, y en el caso de los no abonados, pues pasa de 108 a 18 euros.

Por lo tanto, bueno, pues ya digo, unos precios mucho más razonables. Además hay bonos de 4 horas y también unas tarifas para las clases. Por lo tanto, ya digo, tarifas que no incrementan el coste para los usuarios sino que, incluso, en un caso concreto lo reduce y para unos usos que ya existen en el Servicio de Deportes.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa, su portavoz Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Sí, brevemente. Una cuestión, como estamos yéndonos al punto anterior, yo creo, creo, creo no estar equivocado, que los abonados no es de esta legislatura sino que en la anterior legislatura ya se estableció este concepto.

Y una, votaremos a favor en este punto y una duda que tengo es si no hay escuela, es decir, porque si veo en el rocódromo que es entrada diaria adulto, de infantil, los bonos, pero no veo reflejado nada de Escuela, no sé si no se contempla o está en otro punto en el que a mí se me escapa. Entonces esa duda es la que tengo ahora. Gracias. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "la duda, ¿cómo es? ¿Cuál es?") La Escuela, si hay Escuela, dónde está reflejado la tasa que debe pegar o cómo, en ese sentido.

Gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Pues nosotros vamos a votar a favor, simplemente, voy a aclarar una cuestión que ha dicho el Sr. Laorden.

Quando estamos hablando de empadronados y no empadronados, aquí sí voy a entrar en un concepto: la pie y la pica, que son los conceptos de los que usted está hablando, son para las competencias, para pagar las competencias propias. Eso es, y se hace un cálculo en función del gasto por habitante. El margen que le deja la hacienda dentro del federalismo fiscal para hacer los servicios de competencias impropias, se encontrarían a través de los impuestos directos e indirectos, Sr. Laorden, que para eso estaría el IBI y otros. Con lo cual, una competencia impropia como es el deporte, que es una competencia de la Comunidad Autónoma, si nosotros decidimos dedicarle mayores recursos, pues, a alguien que no esté pagando con esos recursos esa cantidad, yo entendería que si le podría aplicar un diferencial.

Ahí está el criterio, que me parecía más usted un discurso de UPyD que el del Partido Popular, pero, independientemente de ese criterio, que podré estar de acuerdo en las compensaciones cuando estamos hablando de criterios como pueden ser sanitario, como puede ser otra serie que son competencias que son servicios a nivel nacional, aquí estamos



hablando de otro tipo de criterios, y creo que si el Ayuntamiento de Torrelodones decide hacer una Escuela de Idiomas, si el Ayuntamiento de Torrelodones decide hacer una serie de criterios que va a subvencionar con la parte de los márgenes que le deja la hacienda federal para hacer esos criterios, digo, si quieren hablan del Reino de España pues hablamos del Reino de España y no hablo de términos federales, que es lo que habla la Constitución, pero eso es como, lo entiendo, que ¿desde el punto de vista constitucional se está hablando de otro criterio?, yo creo que al final hay ahí un problema de cómo se estructura el gasto público en España. Entonces, ahí sí entendería, entendería que si el eje de la parte que no es de las competencias propias, si es de las impropias, ahí entendería que sí tendría que haber margen para distribuir ese empadronados frente a no empadronados.

Ese es un criterio que yo entiendo y cómo desde, y bajo los estudios del federalismo fiscal que hice en el año 2000 y en el 2003, pues tengo claro que debería utilizar esos criterios.

Pero en el fondo de la cuestión, digo porque el debate viene del anterior punto y no he querido, no he podido intervenir porque ya se votaba, ese es el criterio que yo le decía por eso y para que a todo el mundo le quede claro porqué estaba diciendo lo que estaba diciendo.

Para que en el fondo de esta cuestión, vamos a votar a favor.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Laorden”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, nosotros vamos a votar a favor. Votaremos a favor porque no hay la distinción anterior. Lo que es cierto, Sr. Collado, que la diferencia entre abonados y no abonados existía antes que D. Carlos Beltrán fuese Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, y yo no sé si lo ha puesto él o no lo ha puesto él, pero no hemos modificado las Ordenanzas en ningún momento en esta línea y es algo que ha existido ya desde hace muchos años.

Yo entiendo que se quiera usted apuntar todos los tantos que pueda, pero en este caso me parece que no es así.

El tema este que nos está discutiendo tanto el Sr. Bidart de los empadronados o no empadronados, si es muy sencillo. El Interventor de este Ayuntamiento pone una tacha de

legalidad, una duda de legalidad. Y estableciendo una duda de legalidad lo más prudente, yo no he estado en Plenos pasados, no sé si los informes del Interventor eran tan claros como es el informe que presenta hoy a este Pleno donde establece dudas de legalidad, porque ya no es solamente principios constitucionales, analicemos también si violentamos principios de la Unión Europea, donde ciudadano europeo que venga aquí y que no esté empadronado tenga que pagar más de lo que paga un residente en el Ayuntamiento de Torrelodones y afecta a un principio de igualdad de ciudadano europeo por el concepto, porque el concepto de ciudadano europeo existe también.

Hoy en día, hay que tener muy claro la interrelación entre las distintas administraciones es enorme. El Plan Prisma ayuda a que realicemos inversiones también en Torrelodones, y es dinero que viene de la Comunidad de Madrid. Podemos acceder a subvenciones europeas, en un momento determinado, que en este caso, pues, a lo largo de estos 3 años no hemos accedido a ninguna pero podríamos intentar acceder a inversiones europeas, bien para infraestructuras bien para servicios, etc, etc.

Por lo tanto, el pretender mantener una diferencia discriminatoria en función de un criterio de residencia y no de ciudadanía es lo que yo le estoy diciendo que me ofrece también dudas de legalidad, como dice el señor Interventor. Y es tan sencillo como esto. Si hay dudas de legalidad, clarifiquemos esas dudas de legalidad. Puede también emitir un informe el Secretario del Ayuntamiento, que confirme o no confirme lo que está diciendo el Interventor. Y como aquí hemos dicho siempre que cumplimos la legalidad, pues es tan sencillo como que cumplamos la legalidad. Yo estoy harto de escuchar en este Pleno: somos los adalides de la legalidad, cumplimos la legalidad de forma permanente. Bueno, pues gracias a Dios, han retirado del orden del día un punto que era un punto que llevaba o venía de forma equivocada y con una duda de legalidad por el Interventor”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el punto el Concejal de Hacienda el Sr. Collado”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Sí, como me he expresado mal y lo reconozco, es decir, es cierto que la diferencia, y me lo han dicho el Sr. Díaz y el Sr. Laorden, la existencia de abonado y no abonado ya existía, pero lo que sí había una diferencia entre abonado empadronado y abonado no empadronado, es cierto que lo he dicho mal y, precisamente, lo que hicimos fue eliminar esa distinción en su momento, pero es cierto que ya existía.

Nada más, gracias”.



Finalizado el debate de este asunto el pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 14, Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y Servicios análogos, tal como se indica a continuación:

Uno: Se modifica el art. 5, introduciendo las siguientes cuotas nuevas:

ROCODROMO	ABONADO	NO ABONADO
Entrada diaria adulto	2,50 €	3,75 €
Entrada diaria infantil (6 a 16 años)	1,25 €	2,00 €
Bono 10 usos	20,00 €	30,00 €
Bono mensual	29,95 €	44,93 €
Bono mensual mixto sala musculación y boulder	42,00 €	55,00 €
CAMPO DE FÚTBOL-6 POLIDEPORTIVO	ABONADO	NO ABONADO
1 hora	12,00 €	18,00 €
Bono 4 horas	40,00 €	60,00 €
1 hora de clase	25,00 € hora	25,00 € hora
Bono 4 horas de clase	82,00 € hora	82,00 € hora

Dos: Disposición final.

La presente modificación surtirá efecto y comenzará a aplicarse al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Comunidad de Madrid.

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, deberá procederse a la inserción del texto de la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

2º.- Exponer al público el expediente durante 30 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada esta Ordenanza Fiscal si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2014001, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2014.
- 2) Informe de intervención de fecha 30 de abril de 2014.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Hacienda el Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Lo que traemos a este pleno para su aprobación, es una modificación presupuestaria con una serie de objetivos claros y que se pueden resumir muy brevemente en una serie de elementos que les voy a indicar, aunque luego si me permite la Sra. Alcaldesa, querría ceder la palabra al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente con el fin de que pueda explicar el contenido de las inversiones que es el grueso de la modificación. Aquí lo que hacemos es utilizar recursos del capítulo 1, es decir del capítulo de personal y redistribuirlos internamente dentro del presupuesto con el fin de poder abonar una serie de horas extraordinarias que tendrán lugar como consecuencia, tanto de las elecciones europeas como consecuencia de la consulta popular relativa a las fiestas, que tendrá lugar el mes de junio.

Además de esa modificación, se realizan una serie de modificaciones presupuestarias de contenido inversor, lo que hacemos es trasladar una serie de recursos de la partida de intereses de demora a contratistas, que es gasto corriente, trasladarlo a partidas de inversión. ¿Cuáles son? Bueno, pues empezando por las de menor cuantía, la primera de ellas está destinada a la adquisición de bicicletas para la Policía Local. Habrán podido comprobar todos como en las últimas se ha incrementado notablemente la presencia de la policía en la calle a pie, y lo que queremos es dotarles también de mayor movilidad, pero en esa presencia más directa con el ciudadano, con la adquisición de dos bicicletas como las que hay en otros municipios de nuestro entorno y que puedan acceder por ejemplo y también a las zonas peatonales, etc.

Además hay una modificación de inversión destinada a la mejora de parques y espacios naturales por importe de 25.000 euros que comentará ahora el concejal de urbanismo y medio ambiente, 150.000 euros para un plan de asfaltado en las calles que él



mismo les va a indicar y 10.000 euros para la señalítica y mobiliario urbano. Además se incluye también como un elemento de inversión, pues una cantidad que se detrae del fondo de contingencia que en su día creamos para poder asumir o abordar gastos que no estuviesen previstos y esa utilización del fondo de contingencia, va a tener como destino poder adquirir una serie de maquinaria que fue en su día sustraída de las instalaciones municipales y que tiene que ser adquirida para que el seguro, el seguro que tiene el Ayuntamiento, pueda reponer la cantidad una vez que tengamos las facturas.

Por tanto, esas son las modificaciones y sí se me permite, doy la palabra al Concejal de Urbanismo para que les cuente con más detalle, tanto las modificaciones de infraestructuras que se van a realizar, el destino de la señalética, las actuaciones en los parques y el contenido del plan asfalto.

Gracias."

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sr. Collado. Buenas tardes a todos.

Yo creo que es una modificación de crédito que lo primero que hay que decir es que no supone más gasto, es decir, que lo que hace es modificar partidas dentro del mismo presupuesto y por tanto lo que hacemos es reajustar las prioridades una vez transcurrido gran parte del año y una vez visto que hay capacidad dentro del presupuesto para dedicar a inversión, que yo creo que es una las prioridades que Torrelodones necesita, parte del gasto que estaba en otras partidas fundamentalmente, en intereses a contratistas de demora que estamos viendo que no va a ser necesario gastar.

Por tanto, la prioridad y yo entiendo que la prioridad de todos los grupos municipales más allá de los rife-rafes políticos debe ser mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, yo espero que la votación que luego se produzca así lo demuestre, porque el asfalto de Torrelodones, evidentemente, necesita una mejora. Esa evidencia es tal que en el Consejo de Medio Ambiente en el que están representados todos los grupos, aunque no acudan todos los grupos, pero están representados todos los grupos, en el Consejo perdón de urbanismo, se aprobó por unanimidad una solicitud al pleno para que ampliara al presupuesto en asfaltado y lo hizo porque efectivamente como cualquier ciudadano, de a pie sabe que en Torrelodones es necesario invertir mucho dinero para simplemente tener las calles en un estado presentable.

Por tanto lo que nosotros proponemos es incrementar en 150.000 euros el asfaltado, decirles también que estamos ahora mismo a la espera de abrir los sobres del concurso negociado que se ha convocado para poner en marcha la primera fase de la

operación asfalto, que esos sobres se abren mañana, de las diez empresas a las que se ha invitado, y que por tanto esto sería una segunda fase en la cual ya estamos trabajando desde hace tiempo con la idea que teníamos desde principio de la ejecución presupuestaria, de poder invertir más en la mejora de los viales de Torrelodones.

De hecho lo que se propone es, lo que se va a asfaltar es la calle Hermanos Velasco López, también se va a asfaltar la calle Clavel, por primera vez en Arroyo de Trofas se va a asfaltar una calle, bueno como nosotros nos comprometimos con los vecinos a hacerlo, y así lo hacemos, se va a asfaltar la Avenida del Tomillar en tres tramos y se va a asfaltar la calle Jesusa Lara. Eso es lo que se hará con el sobre que se abre, con las ofertas que se abren mañana.

Nosotros consideramos fundamental continuar y dedicar estos 150.000 euros que estoy ahora mismo proponiendo que se apruebe con la calle Jesusa Lara, la calle Javier García de Leaníz, que como consecuencia del paso de los autobuses tiene problemas graves de rodaduras, la calle Rufino Torres que es la que tenemos aquí al lado, la Avenida del Lago, la calle Cirilo Tornos en la Berzosilla, la calle Camino de Valladolid y la calle Marcelino Capelo.

Bueno esto serían las prioridades que nosotros fijamos en el asunto del asfaltado, aunque evidentemente no va a quedar el municipio de Torrelodones como debería y sin duda deberíamos seguir invirtiendo de forma más intensa en los próximos años, cosa que intentaremos hacer desde Vecinos por Torrelodones.

En relación con los 25.000 euros que se propone dedicar a parques, bueno pues decirles que estamos acabando ya el proyecto para ejecutar el parque de detrás de la biblioteca, y que ese espacio que a propuesta del Partido Socialista durante mucho tiempo se ha reclamado que pueda llegar a ser también un espacio de lectura y de sosiego, pues lo será próximamente como consecuencia de esa inversión.

Decirles que como saben ustedes hemos adquirido una gran superficie de suelo público verde en las Marías, esa superficie de suelo público verde en las Marías ha de ser puesta en valor con la creación de sendas y la señalización de las mismas, y con la recuperación del Patrimonio Histórico que en ellas existe, sobre todo el tema de las corralizas, aunque no sean bereberes por lo menos hay que ponerlas en valor, y en ese sentido es importante que esas cosas que se dicen luego se pongan de manifiesto en las decisiones de inversión más allá de los discursos y más allá de todas estas cosas, bueno hay que gastarse el dinero y luego hay que hacer las cosas de forma concreta y por tanto yo estoy seguro que ustedes, como son defensores de los intereses generales de los ciudadanos de Torrelodones, apoyaran esta modificación.

Muchas gracias."



Por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Díaz por Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

Sí, muchas gracias.

En esta modificación de crédito, tal y como ha comentado el Concejal de Hacienda, básicamente son cuatro actuaciones, una de ellas las bicicletas. Empiezo, voy a comentar cada una de ellas. Las bicicletas que son 1.800 euros, a nosotros nos parece interesante esta actividad, siempre y cuando se tenga claro la función a desempeñar, a desempeñar evidentemente por los agentes de policía. Porque claro si nos planteamos o se plantean que van a ser para acompañar a tres niños a los colegios, tendríamos dudas, tendríamos dudas pero creemos, entendemos, que sí está pensado para enseñar a circular a los niños por la vía. Por lo tanto, en ese sentido, creemos que es importante, es interesante esta iniciativa. Bueno, puede ser interesante si ahí el planteamiento entiendo que es a corto plazo, una primera intención para una planificación ya pensada y unos objetivos pues llevarlo a cabo. Entonces nos parece bien.

Referente a las Elecciones Europeas y la Consulta Popular, las gratificaciones a los empleados públicos, esto asciende a una cantidad de 28.900 euros. Evidentemente es algo que tenemos que acometer, es lo que es, lo que vale y por tanto nos parece bien, lo que no estamos, lo que estamos un poco en desacuerdo es la forma en que se ha llevado a cabo, es decir las Elecciones Europeas ya no tiene sentido, pero creemos que, por ejemplo, la consulta popular el hecho de que quien quiera llevar a cabo esos trabajos extraordinarios sea designado por orden de llegada, entendemos que no es justo, que no hay igualdad de oportunidades para todos, entonces nosotros sí proponemos que modifiquen esa fórmula que han llevado a cabo, que sea por presentación de instancia o estar en una lista y después se lleva a cabo un sorteo y así todos pueden tener las mismas, las mismas oportunidades. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Por inciso y alusiones, sí, a petición de la mesa de negociación del miércoles pasado se planteó, porque las elecciones europeas lo organiza y se dirige desde Secretaría y son funcionarios, respecto a la consulta popular se planteó la queja en la mesa, puesto que no a todos los empleados públicos del Ayuntamiento les había llegado la comunicación. Como no les había llegado a todos, y eso es así, se constató que es así, se procederá de nuevo a notificar a todos los interesados y se dirá cuál es el parámetro, y es que no será por orden de llegada, se hará

un sorteo entre todos los que han solicitado. Eso que quede ya aquí".) Vale, perfecto. Era un poco la propuesta nuestra, parece perfecto y, de hecho, otros Ayuntamientos, como el de Alcorcón, lo están llevando a cabo de esta manera, por tanto, nos parece perfectamente.

Después, referente al asfaltado, que es una inversión de 150.000 euros, está claro desde nuestro grupo municipal vemos una necesidad y una urgencia de proceder al asfaltado de muchas de nuestras calles. Es una cosa palpable que cualquiera de nosotros, bien andando bien en vehículo, estamos padeciendo, ¿no?. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en llevar a cabo esta actuación en este sentido, y de hecho hemos recibido, como supongo que todos, muchas quejas de los ciudadanos, lo que ocurre es que nosotros sí que sí queremos llevar un planteamiento más ambicioso, ¿no?, queremos hacer, creemos que se debía llevar a cabo o intentar llevar a cabo una propuesta más general para este año, es decir, una planificación general donde se establezcan las necesidades y prioridades para llevar a cabo esta actuación. Plantearíamos, si apoyaríamos un planteamiento más ambicioso, económicamente consensuado por todos los grupos, dado que es una inversión, es un esfuerzo importante que llevamos a cabo, estaríamos dispuestos, incluso, a que como he dicho, económicamente fuese incluso más ambicioso, pero echamos en falta, evidentemente, que no se nos ha consultado absolutamente nada, es decir, el viernes se nos pasó una lista de calles, vías que se pretendía asfaltar, las hemos estudiado, las hemos visto y, bueno, nosotros tenemos nuestras dudas de esas prioridades, ¿no?, creemos que se podría llevar a cabo un un un consenso, un acuerdo y, de hecho, nuestro grupo estaba llevando a cabo un estudio referente al asfaltado, porque es tan palpable que lo estamos empezando a estudiar.

Entonces nosotros sí hacemos una propuesta respecto a este punto, que sería sacar de esta modificación presupuestaria la partida destinada al asfaltado para el estudio y planificación, priorizando la actuación y traerla en un Pleno posterior tras su estudio y consenso.

El resto de los puntos sí los apoyaríamos, tenemos la salvedad que he comentado antes referente a la consulta popular, la Sra. Alcaldesa me la ha resuelto, por tanto, sí apoyaríamos el resto de las modificaciones al igual que la de las sendas, la mejora de sendas y la señalización, apoyaríamos todo pero creemos que deberíamos planificar, pensar y valorar cuáles son las prioridades porque hay muchas calles, en Torreldones el asfaltado está muy mal. Creemos que deberíamos sentar, planificar y ver prioridades. Tenemos calles ejemplos claros como José Sánchez Rubio, Mar Rojo, hay socavones, o sea, hay cuestiones, porque como ha dicho el Concejal de Urbanismo está bastante mal nuestro pavimento y, por tanto, creemos que habría que sentarse, consensuar y traerlo a otro Pleno, incluso, con un planteamiento más ambicioso.

Gracias".



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Paso la palabra ahora al Sr. Díaz Bidart.

Ya les dirá el Concejal en su turno, es un criterio técnico nosotros no hemos llevado a ningún tipo de prioridad política el asfaltado, aquí hay un listado técnico y por necesidades técnicas, pero no hemos planteado, de hecho, ni nos hemos sentado con el Aparejador Municipal para plantear cuáles eran las calles, lo han planteado desde Servicios Técnicos.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart, del Partido Socialista”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Primero el agradecerle a la Alcaldesa y, ahora, en cuanto al punto ya en profundidad, nosotros en cuanto al asfaltado no voy a repetir lo mismo, ya en la Comisión estuvimos hablando con el Concejal, le decíamos si todos tenemos claro que hay algunas zonas de Torrelodones, o muchas si vemos todo el casco urbano, estamos muy contentos de Torrelodones pero hay a veces que hasta los acerados están en una situación complicada, ¿no?

Pero, en este caso habría también otras prioridades, les señalamos algunas calles, nos dijo en la Comisión el Concejal que iban a bachear alguna de estas calles porque, realmente, hay unos, hay agujeros que aunque sea a 30km por hora, que tengamos que ir a 30, puede al final terminar pinchándose alguna rueda por esto, entonces al final a lo mejor nos termina costando más el seguro que esto. Deberíamos nosotros en el siguiente presupuesto, ya que además es año electoral, pues a lo mejor el Equipo de Gobierno pone más dinero para asfaltado los primeros tres o cuatro meses, pero sí hacer un esfuerzo para mejorar este entorno.

En cuanto a las bicicletas sí nos impresiona que para dos bicicletas sean 1800 euros, eso sí, nos explicaron en la Comisión, pero nos sigue pareciendo una cantidad sustancial los 1800. Evidentemente hay que equipar a los policías, pero al final nos parece sustancial.

El resto no tenemos nada que decir, estamos de acuerdo, lo hemos pedido que los que, que aquellas actuaciones sobre las zonas de las Marías de interés arqueológico bereber fueran señalizadas, en su momento ya se lo dijimos, entonces nos parece bien que en este momento. En cuanto al resto, al coste tanto de una cosa como de otra, aquí sí decirle a Actua que a lo mejor probablemente hubiéramos tenido menos coste si hubiéramos puesto otra fecha al referéndum y a lo mejor votaría también, conseguiríamos que votaran tanta a las europeas como en las otras se produciría una sinergia de votación. Pero bueno eso es un criterio que también usted decidió y trató de desvirtuar todo el proceso que fue una iniciativa del Partido Socialista.

Bueno, sin más vamos a votar a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí nosotros vamos a secundar la propuesta que se retire del Orden del Día el tema del asfaltado porque vamos a hacer un poco de historia. Este Pleno tiene aprobado los presupuestos con 9 votos de 21 concejales. Es decir 9 concejales establecieron un presupuesto en contra del criterio de 12 concejales y hoy nos vienen y nos dicen que tenemos que hacer una modificación de crédito sin consensuar con esos doce concejales, cuando menos es una pequeña tomadura de pelo. Sepan ustedes que el presupuesto que fue aprobado sólo tenía el apoyo de 9 concejales y si ustedes quieren modificar el presupuesto siéntese y negocien con nosotros porque nosotros también nos comprometimos con los vecinos en hacer asfaltado, nosotros también entre las prioridades que nos fijamos está hacer el asfaltado de las calles de Torrelodones. Pero es que no es que seamos solamente nosotros, es que el Partido Socialista se comprometió y entre sus prioridades tiene lo mismo que tenemos nosotros y ustedes y Actúa entre sus prioridades tiene lo mismo que tienen ustedes, que tiene el Partido Socialista y que tenemos nosotros.

Claro, yo lo que diría es que hay que consensuar y también diría una cosa para que los ciudadanos de Torrelodones lo entiendan, porque yo le haría una pregunta señor, se la voy a hacer a don Gonzalo Santamaría, porque así doy el nombre bien como portavoz del Grupo de Vecinos por Torrelodones. Yo le preguntaría ¿cuánto hemos gastado en el año 2012 y 2013 en asfaltado? Porque las calles se están deteriorando ¿cuánto hemos gastado y cuánto vamos a gastar en el 2014? Que es un año electoral, a ver si dentro de esos otros objetivos claros que nos decía el Sr. Collado uno de los objetivos es, hagamos lo que hace todo el mundo, porque al final hay que reconocer que cuando se acercan las elecciones el que gobierna intensifica sus inversiones en aquello que el ciudadano ve. O sea son ustedes iguales que el resto, acaban haciendo lo mismo, hay que asfaltar el último año de la legislatura en vez de asfaltar en los dos años en los que el ciudadano no lo ve con tanta claridad.

Miren nos han presentado ustedes un expediente de modificación de crédito que no es excesivamente complejo, nos vienen a decir que como tenemos ahorros en unas partidas, vamos a dedicarlo a asfaltado. Nos dicen que vamos a dedicar 25 mil euros a señalamiento de la zona de las Marías, y nos dicen que vamos a comprar unas bicicletas.



Bueno, pues en los últimos dos días hemos recibido tres propuestas, después de celebrarse las comisiones informativas seguimos recibiendo propuestas y vuelvo a decir, esto es una pequeña tomadura de pelo al pleno de este Ayuntamiento.

Y yo les diría a aquellos partidos políticos que no votaron a favor de los presupuestos, que exijan que aquellos nueve concejales que nos hablan de prioridades, que nos hablan de compromisos de que nos dice como dice el Concejale de Urbanismo, son prioridades que nosotros fijamos. ¿Cómo que son prioridades que ustedes fijan? Aquí hay doce concejales que pueden tener otras prioridades y donde, en mi caso, reclamamos consenso y que nos sentemos a negociar algo que no me cabe ninguna duda por la gran fuerza mediática que desarrollan ustedes alguna vez, que lo van a convertir como palanca electoral porque en el año el presupuesto que era de 150.000 euros, es un presupuesto en línea con los presupuestos de años anteriores y ahora vamos duplicar. Nos están criticando que hemos olvidado las calles y se acercan las elecciones y vamos a hacer más asfaltado, hagámoslo, hagámoslo todos, siéntense, consensuemos y tendrán nuestro voto. Mientras no se sienten a consensuar y no entiendan que hay doce concejales que no votaron el presupuesto que ustedes quieren hoy modificar no contarán con el apoyo del Partido Popular, porque yo no había visto cosa igual en mi vida, es verdad que se aprueba el presupuesto por nueve y nos pretendan obligar a hacer una modificación de presupuesto sin contar con nosotros. Nos llaman dos días antes del pleno y nos dicen esto es lo que vamos a hacer, estas son nuestras prioridades y lo justifican diciendo es que los servicios técnicos dicen, miren, es que los servicios técnicos dirán muchas más cosas de asfaltar que lo que se está asfaltando, pero el criterio de oportunidad corresponde a este pleno y respetando los informes de los Servicios Técnicos, nosotros queremos tener facultad para aplicar el criterio de oportunidad.

También nos dice usted que nos vamos a gastar 25 mil euros en señalética y en hacer sendas en las Marías que las acabamos de comprar por 2 millones de euros, cuando le hemos dicho muchas veces ¡oiga que vale poco esto y hemos pagado 2 millones de euros! Ahora usted nos dice que hay que poner en valor la adquisición. Pues si ponemos en valor la adquisición el promotor seguirá frotándose las manos, venderá mejor las casas, se encontrará que le vamos a hacer el jardín para su beneficio en las promociones futuras que va a realizar, negocie usted un poco y consiga que el promotor pague estos 25 mil euros que no es mucho dinero, después de haber recibido 2 millones de euros, que es algo que yo no lo he visto o lo he visto en mucho pocos Ayuntamientos que los Ayuntamientos paguen a los promotores. Sí al final me dirá usted lo que quiera, muy pocos Ayuntamientos, sí, pero no por un tema ecológico suyo, porque usted ha sido forzado por las circunstancias a hacer

algo que si recordamos los plenos originarios decía lo contrario que está diciendo hoy en el pleno. Usted a nosotros nos podrá a contar todo lo que quiera, el ciudadano entenderá lo que tenga que entender porque cada uno tiene su realidad, pero la realidad de este pleno es que usted dice a, luego dice b, y luego dice c, y claro, llega un momento en que los miembros del pleno nos cansamos de escuchar a, b y c.

Vuelvo a insistir, nosotros, si el tema se retira del orden del día el tema del asfaltado y lo negociamos, votaremos a favor de la propuesta. Si no se retira del Orden del Día y no negociamos, pues nos veremos obligados a votar en contra, y no perjudicaremos el interés de los ciudadanos de Torreldones por mucho que usted se empeñe. Tenemos 150 mil euros que todavía no han sido realizados, se están tramitando los procesos de contratación y no pasa nada que dentro de un mes vuelvo usted a traer a este pleno, una propuesta consensuada porque, repito, nueve concejales que no han tenido la aprobación del presupuesto o el apoyo de la aprobación del presupuesto, no le pueden pedir a los otros doce concejales que voten una modificación de crédito que no ha sido consensuada, va contra natura, va contra el sentido común y si ustedes no lo entienden, vuelvo a repetir lo que dije ya en una intervención pasada, estas son las nuevas formas de hacer, que son formas de hacer a las que yo no estoy acostumbrado."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejale de Urbanismo el Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejale de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Yo solo decirle algunas cosas en relación a lo que nos, a los que usted nos decía, nosotros no les obligamos a nada, ¡faltaría más! Ustedes son mayoría, ustedes y Actua son mayoría en este pleno, ustedes no llegaron a un acuerdo, bueno, sí llegaron a un acuerdo pero luego se lo echaron para atrás las bases de Actúa, por tanto nosotros seguimos gobernando. Si ustedes hubiesen querido gobernar, sí Sr. Mur, yo insisto en lo mismo que le ha dicho el Sr. Díaz Bidart, a lo mejor es que quiere estar usted aquí, o a lo mejor quiere usted ocupar otro puesto, yo, es que como hace muchos gestos y hace muchas cosas, me distrae, yo lo siento, me distrae usted, como ha estado doce años ahí, a lo mejor quiere estar otros cuatro más y ya acomodarse bien en el sillón.

Pero en nuestro caso Sr. Laorden, no les obligamos a nada, nosotros traemos una propuesta y en serio, que yo lo he intentado decir muchas veces en este pleno y sé que no es comprendido incluso en algunas ocasiones por gente próxima. Es muy importante, yo creo que en la actividad política es clave separar la parte técnica de la parte política, es decir nosotros y yo no voy a ser el que decida o si voy a ser el que vote, pero yo no quiero ser el que decida qué calle se va a asfaltar en función de si hay una mayor presión vecinal



o en función del que si el que está ahí es de un partido o de otro, o en función de si el ingeniero vive en una calle, el ingeniero de un vive o vive en otra calle, yo creo que debemos ser absolutamente tajantes en ese aspecto, y dejar que sean los servicios municipales los que decidan las prioridades. Yo creo que eso es, y desde nuestro punto de vista lo hemos repetido así también en el tema de movilidad, a veces el técnico de movilidad toma decisiones, que bueno a mí me la tiene que explicar mucho y yo al final acabo entendiendo algunas sí y otras no, y algunas las vamos modificando al cabo de mucho tiempo. Pero yo creo que es importante que los criterios técnicos sean los que prevalezcan. Entonces a mí me parece que no tiene sentido que nos sentemos a consensuar entre el Sr. Díaz y el Sr. Laorden cuáles son las calles que hay que asfaltar. Las calles que hay que asfaltar son las que están peor en este pueblo y eso no lo decide el Sr. Díaz, ni tampoco quiero que sea el ingeniero que tiene Actua para asesorarles, ni tampoco quiero que sea el anterior concejal de urbanismo el Sr. Nel, no, no quiero que sean ellos, quiero que sea el técnico que lo ha propuesto y el técnico que ha propuesto todas estas calles lo ha hecho después de también contratar una asistencia técnica externa, esas que ustedes tanto nos recriminan para decidir y recorrer todo el municipio y decidir cuáles son las calles que hay que asfaltar.

Para ello hemos hecho cuatro proyectos en función, porque así lo pensamos desde el principio, de cuáles fueron las disponibilidades presupuestarias que nos fuera permitiendo el concejal de hacienda y el interventor en función de la ejecución del presupuesto.

Está muy estudiado y las prioridades están muy claras para los Servicios Técnicos y por eso yo se las transmití desde ese momento, pero no porque sea una cuestión que no queramos negociar, es que yo no creo que sea una cuestión de negociación, otra cosa es que el importe de lo que nosotros vamos a dedicar a asfaltado como Ayuntamiento, lo podamos debatir en este pleno, pero no si tenemos que asfaltar Rufino Torres o Cirilo Tornos, eso no lo decido yo, lo decide un señor que sabe de estas cosas y ustedes y yo no sabemos de estas cosas, no sabemos de asfalto. Lo siento pero es así, nuestro punto de vista es muy claro y muy tajante en ese aspecto, tienen que ser los servicios técnicos los que decidan, lo que luego hay que hacer es dedicar el dinero que hay que dedicar, y por eso yo les decía que aquí estamos para defender los intereses públicos, y no para hacer todas estas cábalas para el final no apoyar lo obvio, que es que efectivamente hace falta asfaltar las calles de Torrelodones, sea año electoral o sea año pos-electoral, o sea año pre-electoral, hay que asfaltar más de lo que hemos asfaltado. Nosotros en el presupuesto que se ha aprobado en este Ayuntamiento, que sí se ha aprobado Sr. Laorden por mucho que

a usted le fastidie, se ha aprobado el presupuesto y estamos trabajando con un presupuesto aprobado legalmente, pues en ese presupuesto dedicamos una partida de 150 mil euros, porque consideramos desde el punto de vista de intervención y del concejal de hacienda, que había que cumplir los criterios que nos marca la ley de estabilidad presupuestaria, etc., etc. y dejamos una partida muy amplia de intereses a contratistas porque era la que se preveía que se iba a gastar.

Como no vamos a gastar ese dinero o es previsible que no lo gastemos porque esa partida en ejecución va muy bien, podemos dedicar más dinero a lo que los ciudadanos de Torrelodones necesitan, que es que se asfalten las calles.

Entonces nos dice usted, no, vamos a sentarnos a negociar y lo traemos en el siguiente pleno. No, mire usted, yo sí quiere vayan ustedes que tienen siempre abierta las puertas de los servicios técnicos y hablen con el técnico que decide las calles, y quiere decir, nosotros ahora mismo no aprobamos las calles, aprobamos los 150 mil euros. Si ustedes convencen al técnico de que hay que asfaltar otra calle que no está prevista dentro de ese listado, pues adelante, yo no voy a tener ningún problema, sinceramente porque no me voy a oponer a ello, lo que yo no creo que sea conveniente, es que nos sentemos aquí en otra de esas comisiones, subcomisiones o requetecomisiones técnicas, bueno, en fin, esas cosas que creamos últimamente en este Ayuntamiento para decidir eso. No, mire usted, aprobamos en este momento el gasto son 150 mil euros, esos 150 mil euros no están asignados a calle, es dentro de lo que aprobamos en el pleno.

Por tanto, si ustedes consideran que hay otras calles que no está recogidas dentro de ese listado que yo les pasé por correo electrónico, adelante, convengan ustedes al técnico y yo les apoyaré absolutamente, sin mayor historia. Lo que pasa es que es muy importante también el tema de los plazos, porque usted dice no pasa nada de pasar un mes más, claro que pasa porque llega el verano y luego llega el otoño y llega el invierno y en invierno es muy complicado asfaltar, como bien sabemos en este pueblo y por tanto nosotros además de aprobar esta modificación presupuestaria que tiene que publicarse y pasar un mes, luego tenemos que licitar y luego después de licitar ha de empezarse la obra y después de empezarse la obra, ha de ejecutarse esa obra y por tanto, si nos retrasamos un mes iremos tremendamente ajustados para acabar antes de fin de año, porque así funciona una administración.

Por tanto yo lo que les digo es si ustedes están convencidos, como nos dicen y yo les creo, de que efectivamente es necesario asfaltar, aprobemos esta modificación presupuestaria y luego vayan ustedes y convengan al técnico de que efectivamente las calles que actualmente están dentro de ese listado que yo les pasé, no son las que hay que incorporar.

Y yo les pediría que lo hicieran con criterios técnicos, no con criterios políticos, porque yo creo que en estos asuntos es donde nos debemos salir para atrás los políticos y



dejar que sean los técnicos los que decidan, porque luego hay otros muchos factores que influyen y todos los sabemos, y cuanto menos influyan esos factores, mucho mejor.

Por tanto yo creo que en ese sentido y más allá de todas las disquisiciones del SR. Laorden en las que no voy a entrar, es una oferta tremendamente sensata. Si ustedes consideran que hay otras calles, seguro que el técnico que es una persona muy razonable, lo conseguirán convencer y por tanto podremos asfaltar otras calles.

Pero como les decía al principio, nosotros estamos aquí para defender los intereses públicos de los ciudadanos de Torrelodones y como todos concluimos que existe una prioridad en asfaltar, señores aprobemos ese gastos porque vamos muy mal de plazo para conseguir hacerlo dentro de este año, sea año pre-electoral o demás.

Y en relación con el gasto en parques le decía que una de las cosas que hay que hacer es señalizar más sendas, llevando mucho tiempo haciéndolo, lo haremos en las Marías y lo haremos en otros espacios. Hay que también trabajar en el espacio verde que hay frente el minifútbol que está en un estado catastrófico, ya hemos avanzado mucho en él, hay que seguir avanzando y hay que avanzar mucho en el tema de parques y jardines en Torrelodones, por lo tanto esos 25 mil euros no se dedicarán solo a las Marías, sino a otras muchas cosas.

Y yo vuelvo a reclamar un poco de cordura a todos los que estamos en este pleno para aprobar el gasto y luego si ustedes, como les digo, consiguen convencer al técnico de que otras calles de las que están previstas ahí hay que asfaltarlas, pues a lo mejor lo logran y yo les apoyaré encantado de la vida, porque como les digo, lo fundamental es que se asfalten aquellas calles que son necesarias y no otras.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias.

Nosotros sí creemos y ya lo he dicho en la primera intervención, en la necesidad del asfaltado. Y ya, evidentemente como decía el portavoz del Partido Popular, no solo nosotros, es el Partido Socialista, son el ellos el Partido Popular, son ustedes también. Por tanto creemos en esa necesidad y en esa urgencia de ese asfaltado. Creemos que es importante un consenso, usted en la argumentación que me hace ahora empieza la casa al

revés, por el tejado, es decir no, usted apruébeme y después ya convenza, no, no, no, lo que estamos diciendo, nosotros entendemos que la lógica es vamos a ver sentémonos, queremos asfaltar que ustedes nos propongan, queremos asfaltar o queremos tener esta actuación, hablemos, consensuemos, tal y con los técnicos perfecto, y digamos 150 no, 250 porque además tal, y no porque un ingeniero o una persona viva o deje de vivir es un estilo suyo que a me llama la atención, pero vamos, no voy a entrar en esas cosas.

Es exactamente lo mismo la dinámica que se ha generado a lo largo de toda la legislatura con nosotros, con este grupo municipal. Yo me acuerdo el transporte urbano, hasta que conseguimos sentarnos con usted, usted no decía nada, qué van a saber ustedes, yo evidentemente poco, lo reconozco, pero si tenemos gente que nos asesora y que sabe, y usted nos dijo y se lo he recordado en más plenos, diez minutos y ya, y estamos sentado con el Consorcio de Transportes y estaba usted y nosotros, un técnico nuestro que es un experto, yo le llamo experto y además con mayúsculas porque es una persona que sabe, si no supiera pues no lo sería, pero es que sabe, y se ha acercado a nosotros y colaborar con nosotros para ayudar al municipio, perfecto. Y entonces nos sentamos en esa mesa y usted nos dice 10 minutos, y resulta que estuvimos 2,30, y resulta que el Consorcio que eran los Técnicos, los que saben, con el técnico yo hablé poco, lo reconozco, con el técnico nuestro, bueno pues dijeron, hablaban con términos de expertos, de los que saben, y resulta de que ¡ah, pues es buena idea, ah pues qué bien! Pues podemos hacer esto. Evidentemente no todo lo que nosotros proponíamos se aceptó, pero es que fue previo a, si usted me dice, no, no, consorcio le damos, y después convenza al Consorcio que deshaga lo hecho, no tiene sentido, no tiene absolutamente ningún sentido, por tanto tan fácil, tan fácil como queremos llegar esta actuación, nos lo dice hace un mes por ejemplo, sentémonos, usted sabe porque lo sabe, es que no nos podemos negar a un asfaltado, si es que las calles están que se caen, entonces, esta actuación hay que hacer. Sí, cómo, consensuemos, hablemos, si es muy fácil, qué dice usted, reniega a las comisiones, porque toda comisión que se ha hecho ha sido, pues eso a usted le molestan las comisiones, a usted, a ustedes el consenso brilla por su ausencia porque las comisiones y lo dice aquí en pleno es que son para parar no sé cómo lo ha calificado. Yo creo en la comisión, yo creo en el consenso, yo creo que sentarse en una mesa y escuchar al técnico por ejemplo del Partido Socialista o del Partido Popular o nuestro técnico que algo van a aportar, a lo mejor no, pero bueno, está ahí y saldremos y saldrá una decisión y se votará, y se votará a favor o en contra, pero al menos haga el trabajo previo de sentarse y plantear. ¿Qué tienen mayoría absoluta? Evidentemente, vamos ¡Ancha es Castilla! Harían lo que quisieran y nos lo comunicarían o no, eso ya iría en la moralidad suya, pero no, el caso es que no tienen mayoría absoluta y es tan fácil, tan fácil ante un hecho como este, claro usted me lo da el viernes, que vamos a asfaltar esto porque los técnicos, sí, pero claro después le escucho a usted decir estamos comprometidos, Vecinos por Torreledones estamos comprometidos con Arroyo de Trofas



para hacer eso. Vamos a ver ¿quién ha hecho esto? Ustedes con Arroyo de Trofas porque están comprometidos o ha sido el técnico qué, entonces me vuelvo, hay cosas que entran en contradicción y me quedan dudas y esas dudas se resuelven sentados en una mesa, hablando tranquilamente sin faltar, porque yo creo que no solemos faltar al respeto a nadie y hablar, hablar, no, no digo en este momento, no, hablar tranquilamente y llegar a acuerdos. Y si no se llega a un acuerdo se traerá a pleno y se votará, para una cosa o para otra. Pero es lo que le pedimos un consenso, repito, porque si nosotros estamos, porque es lógico y es claro y evidente que hace falta un asfaltado, pero en muchas calles de Torrelodones y nosotros hemos detectado algunas que ustedes no ha detectado. Que a lo mejor no tenemos razón, es posible, sentémoslo y valorémoslo pero no al revés, apruebe y convenza, eso no tiene sentido.

Nada más, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, ya hemos llegado a un punto, yo creo que uno si analiza lo que estamos votando ahora, ahora estamos votando simplemente decidir que se vaya a gastar 150 mil euros en asfaltado. Entonces, podemos decidirlo dentro de un mes, o de dos meses, pero si ya tenemos la cantidad, ya tenemos esta modificación presupuestaria, pues luego podemos consensuar las calles.

Es que, es que la cantidad y luego, es que probablemente como es año electoral, como va a haber más modificaciones y yo preveo que va a haber más modificaciones presupuestarias a lo largo de esta legislatura, digo de este año, de este último año, probablemente traigan más cantidad y podremos meter más calles.

Yo les hablaba de otras calles y lo dije en la comisión, José Sanchez Rubio tiene la calle, la calle José Sanchez Rubio justo hasta bueno y se llama la calle Mar Rojo también se lo mencionábamos en la, que necesitaban y se nos prometió que se iba a bachear con los empleados municipales y con una empresa ¿de acuerdo? Digo hay más calles, puedo hablar de más calles de Torrelodones, pero lo que a nosotros nos interesa ahora mismo, digo si es tan perentorio que necesitamos el asfaltado y todos estamos de acuerdo, pues votemos a favor y luego negociemos porque en una semana podemos negociar esto, lo otro es retrasar un mes o retrasar dos meses, eso porque al final es la decisión política. La decisión

política es, vamos queremos asfaltado, nos han propuesto 150.000 ¿qué hace más?, pues cuando cómo va a sobrar dinero, como va a sobrar dinero porque evidentemente los presupuestos se hicieron un poco con criterio digamos, aquí se le voy a decir, con criterio evidentemente legal, pero no con criterio político. Ahí si lo digo, usted ha dicho que se aprobaron los presupuestos de forma legal, pero yo le digo que no se aprobaron de forma política, ahí sí le contesto, los presupuestos se hicieron se aprobaron a hurtadillas porque la soberanía popular de Torreldones no ha aprobado estos presupuestos. Eso si se lo digo como contestación a la frase que usted ha dicho, ¿se han aprobado? Sí, por el criterio de estabilidad política que marca la legislación española, pero políticamente no se han aprobado, pero aquí si les digo que políticamente todos estamos de acuerdo en que haya asfaltado, pues aprobemos ese asfaltado y negociemos luego las calles. En eso sí que se le voy decir porque al final nos podemos encontrar en esta discusión, in eternum que podemos tener, porque siempre las tenemos en este pleno, y nos puede pasar lo del puente que me acuerdo ahora mismo en el puente que va hacia la Colonia, en la Glorieta cuando se mejoró, el asfaltado a través del carril bici cuando se hicieron las obras de acondicionamiento de ese entorno hubo que asfaltarlo luego dos o tres veces, porque el asfaltado no cuajaba bien por las temperaturas.

Lo digo porque al final la respuesta política puede ser en una semana como es tomar decisiones, pero mientras tanto ya tenemos el dinero, ya tenemos el dinero y eso es lo importante yo creo. ¿Qué políticamente ustedes se pueden oponer? Pues claro, si es lo que hacen normalmente, es lo que hacen normalmente. Pero yo creo que si es que está de acuerdo y me está diciendo que está tan de acuerdo, pues votémoslo a favor y luego decidamos las calles. Si eso es lo que está, todos estamos de acuerdo, pues hagámoslo.

Otro criterio que tengan para la siguiente modificación urbanística, digo urbanística no que esa la hacen con el PP, digo con esto a veces la de hacienda nos escuchan algunos grupos, pues el acerado también tendrán que tener en criterio que algunas zonas del pueblo y de la Colonia tienen unas aceras que creemos que son sustancialmente mejorables, lo tengan para la siguiente modificación y eso sí lo pedimos.

Nada más, muchas gracias. Votaremos a favor porque sí creemos que el asfaltado es inmediato y que podemos llegar a consensos en una comisión después, no tener que volver a presentar este punto. Lo otro es obstruccionismo o falta de criterio político y visión política.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden"



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Esto Sr. Fernández no es una cuestión de mayorías, esto es una cuestión de sentido común, es una cuestión de higiene democrática.

Yo digo en la revista municipal en la entrevista que me hacen que hay gente que tiende puentes y gente que levanta muros. Usted creo de estas personas que levanta muros y donde nos dice que si no quieren aquí está el muro y no hagamos nada para intentar encontrar el consenso.

La realidad es que, vuelvo a insistir, este es un presupuesto aprobado por nueve concejales sobre veintiuno. El portavoz del Partido Socialista lo llama un presupuesto aprobado a hurtadillas, en el pleno de presupuesto dijo todavía muchas cosas, mucho más fuertes, pero me voy a quedar que es un presupuesto aprobado a hurtadillas y ahora nos traen una modificación presupuestaria importante sin consensuar.

Cuando le oigo hablar a usted y me dice que ha habido cuatro proyectos, que les pregunto al resto de los grupos ¿han tenido ustedes conocimiento alguno de estos cuatro proyectos? Ha habido cuatro proyectos señor socialista, del partido socialista, que han sido sustraídos al debate del pleno y al final nos traen algo que dicen, esto son lentejas, lo toma usted o lo deja y además nos hacen una especie de chantaje emocional que como es necesario, si ustedes no lo aprueban, ustedes están dañando a Torrelodones.

Miren, esto es una broma de mal gusto, porque después de tres años gobernando Vecinos por Torrelodones el que retrasemos la toma de decisión un mes que sea una debacle en el Ayuntamiento de Torrelodones, miren, tiempo ha habido, ha habido tres años para asfaltar las calles de Torrelodones, ha habido tres años para consensuar el asfaltado de Torrelodones y ahora nos dicen que si lo retrasamos un mes estamos hundiendo Torrelodones. No miren, lo que están jugando es en temas electorales. En estos temas electorales es nosotros queremos asfaltar, el resto no quieren asfaltar. Nosotros somos buenos, ustedes son malos.

Y esto no es obstruccionismo porque es una decisión que incluso nos puede perjudicar, pero es una decisión de higiene democrática. Cuando el presupuesto que usted ha calificado de aprobado a hurtadillas quiere ser modificado sin consensuar, entenderá que no es correcto.

Yo creo por otro lado Sr. Fernández, que nos repite usted varias cosas que me preocupan. Nos vuelve a decir que si queremos ser informados que acudamos a los Servicios Técnicos a ser informados. Miren en derecho a la información es uno de los derechos nucleares de cualquier concejal de este Ayuntamiento y no están los concejales al servicio de los técnicos, son los técnicos los que están al servicio de los concejales. Y si

usted hace cuatro proyectos que no han sido informados a este pleno, entenderá que está usted violentando, vuelvo a decir, las más mínimas normas de higiene democrática. Yo no sé si usted ha hecho tres, cuatro o diecisiete proyectos. Yo me entero en este pleno que llevaba usted cuatro proyectos hechos sin consultar ni hablar con ninguno de los grupos en algo que es de interés general, porque estamos hablando de asfaltar las calles de Torrelodones, que como usted dice es obvio y estamos todos de acuerdo. Lo que pasa es que lo que queremos es que se respeten las formas y el respetar las formas hay que tener a veces cultura democrática y hay que aprender que cuando se gobierna en minoría no se puede menospreciar a la mayoría y se están quejando tanto Actua como el PSOE, lo que pasa que el PSOE claudica al final, se doblega y acepta cualquier tipo de cosa, pero la crítica existe. Aquí el único que ha hablado de un presupuesto aprobado a hurtadillas ha sido usted, no he sido yo.

Y además le voy a decir una cosa, que no hay mejor abogado de vecino de Torrelodones que usted, con todas las contradicciones que saca, porque por un lado dice una cosa, por otro lado dice otra cosa, pero al final hace lo que le dice la gente Vecinos por Torrelodones. Ya no sé si la marca blanca es Vecino por Torrelodones o son ustedes la marca blanca de Vecinos por Torrelodones, porque la confusión es enorme.

Y para acabar señor Fernández. Usted ha sido elegido para tomar decisiones, nosotros claro que respetamos a los técnicos, pero el criterio de oportunidad corresponde a los políticos. Si usted no va a tomar decisiones, deje que las tomen los técnicos, ya no nos reuniremos con usted, haga comisiones donde los técnicos se reúnan con los demás porque nos sobra su criterio, porque su criterio es voy a hacer lo que me dicen, a usted le pagan por tomar decisiones y hay un principio que es el criterio de oportunidad que cualquier político lo aplica y no significa que vaya en contra de los criterios de los técnicos. Entonces yo no sé si le falta preparación o cualquier otro tipo de cosas y no quiere usted tomar decisiones al respecto, pero yo le diría tome esas decisiones.

Y para acabar, señor del PSOE es un poco ingenuo el decir que alguien que ha aprobado unos presupuestos a hurtadillas, que alguien que trae a este pleno después de cuatro proyectos en los que no hemos sido informados, que le demos la confianza de decirle, no, no, le aprobamos y negociamos. No, no, en el momento en que aprobemos no hay negociación, en el momento que aprobemos hay ejecución por parte del Equipo de Gobierno y nosotros no tenemos credibilidad hacia un Equipo de Gobierno que nos sustrae información, que no consensua, que nos trae los temas dos días antes y donde está jugando con aspectos electorales y aspectos emocionales. Usted le podrá apoyar todo lo que quiera, yo por carácter aunque nos cueste sufrir luego afirmaciones como que gracias al Partido Popular no se asfalta Torrelodones, aguantaremos esas afirmaciones y seguiremos diciendo que después de tres años el perder un mes, ¡oiga, tomadura de pelo, eh! que lleva usted señor concejal tres años gobernando y descubre ahora que si no



asfaltamos antes de las elecciones el pueblo se cae, ¡por favor! sea usted serio, acepte el consenso, no sea orgulloso, retire del Orden del Día el tema y en el pleno que viene lo volveremos a hablar y lo votaremos todos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por alusiones el portavoz del Partido Socialista quiere hablar.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire Sr. Laorden, nosotros hemos dicho que el presupuesto se ha aprobado a hurtadillas. En las calles que se transmiten nosotros hemos tenido varias reuniones con vecinos de algunos entornos y esas calles se han decidido ahí. Entonces yo por criterio político voy a decir, evidentemente, que voy a votar a favor.

Y también creo, también creo, bueno usted, si los técnicos han decidido y resulta que parte de esas calles son las que nosotros queremos, pues es que no veo ningún problema para votar a favor y para eso pido la aclaración.

Y no hay ninguna contradicción, yo les digo si ustedes quieren y por tiempo queremos que se haga, pues, y que se asfalten las calles, pues hagámoslo de esta manera, luego discutamos ese criterio.

Como va a haber más modificaciones presupuestarias, si el Equipo de Gobierno no actúa en una comisión o en trabajo conjunto, pues se le pueden echar para atrás otras modificaciones, pero intentémoslo ahora con estos otros 150.000, eso es lo que le estábamos diciendo Sr. Laorden.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias Sr. Díaz Bidart

Sr. Laorden menos mal que antes de venir a pleno, le voy a decir que me he ido a mi clase de yoga semanal porque hay que respirar profundo, muy profundo.

Vamos a ver, visto lo visto y visto lo argumentado por el Partido Popular no voy a gastar ni un segundo, simplemente saber por postura del grupo Actúa si sigue en sus trece de no aprobar la partida y después elaborar el pliego conforme a las calles que trabajen o que ustedes quieran valorar con el técnico municipal, puesto que depende de lo que ustedes vayan a valorar o a votar tengo que tomar una decisión ahora en este punto.

La propuesta, vamos la propuesta, lo que les ha dicho el Concejal aprobar la partida para elaborar el pliego. Después, el tema es que es un tema de tiempos, diga el Sr. Laorden lo que diga, que no voy entrar, de verdad que no voy a perder ni un minuto. Es un tema de

tiempos, se aprueba la partida y se trabaja. Posteriormente, mientras estamos ganando el mes de trámite administrativo, ni más ni menos, para que esa partida sea realmente efectiva tiene que publicarse en el Boletín de la Comunidad, es un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOCAM, durante todo ese tiempo podemos ir trabajando en el pliego de licitación, vamos podemos, pueden ustedes consultar y hablar con el técnico que es el que elabora el pliego y valora el tema de las vías, lo único que valorar cuál va a ser su postura para tomar decisión en cuanto a cómo planteo este punto, porque en este punto también están las elecciones europeas y la consulta y tengo que tenerlo claro.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Bueno la propuesta la ha plantado este grupo municipal, entiendo que el Partido Popular se ha adherido en la argumentación que ha hecho su portavoz, se ha adherido al planteamiento original que hemos hecho desde este grupo municipal. Es decir nosotros si hemos planteado en mi primera intervención que sí apoyamos todas las partidas, siempre y cuando se saque de esta modificación presupuestaria el asfaltado que entendemos que se ha de consensuar.

Por tanto sí, la propuesta nuestra es detraer la partida presupuestaria del asfaltado y votar la modificación presupuestaria del resto de las actuaciones que se pueden llevar a cabo. Ésta es la que hemos planteado y ha secundado el Partido Popular.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues visto queda, no hay mucho más margen puesto que sí, no voy a entrar, no voy a discutir tampoco mucho. Nos queda un añito estupendo, intenso. Dado que en este expediente va incluido también las horas extras del personal de secretaria y del personal municipal que vaya a participar en las Europeas y en las Fiestas y en las Consultas, el cuerpo me pide llevar el punto completo, pero no voy a perjudicar a los trabajadores municipales, eso lo tengo clarísimo.

Por tanto tengo que hacer la consulta económica al interventor, por las bajas y altas, si puedo simplemente apartar los 150.000 de asfaltado y seguir con todo lo demás, por lo menos para garantizar al personal municipal.

Por tanto vamos a plantear el punto de la siguiente manera, se vota toda la modificación presupuestaria, extrayendo los 150.000 que venían de intereses de demora de los contratistas y que iban exclusivamente destinados a poder ir agilizando la partida de asfaltado y que el Partido Popular y Actúa se niegan, por tanto votamos a favor del resto de la modificación que incluye bicicletas, horarios, personal, la señalética, las herramientas sustraídas y parques y jardines.”



Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldesa que consta en el expediente, con la modificación aprobada en la propia sesión, siendo los acuerdos los siguientes:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Créditos extraordinarios financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

BAJAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1320	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800,00 €
2310	16001	Seguridad Social. Personal laboral	1.700,00 €
TOTAL.....			3.500,00 €

ALTAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1320	63400	Inversión nueva elementos de transporte	1.800,00 €
2410	15100	Gratificaciones	600,00 €
3300	13001	Horas extraordinarias	600,00 €
9120	15100	Gratificaciones	500,00 €
TOTAL.....			3.500,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

BAJAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
2310	16001	Seguridad Social. Personal laboral	27.200,00 €
9341	35900	Intereses demora contratistas	35.000,00 €
9202	50000	Fondo de Contingencia	5.450,00 €
TOTAL.....			67.650,00 €

ALTAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1320	15100	Gratificaciones	500,00 €
1510	15100	Gratificaciones	600,00 €

1690	13001	Horas extraordinarias	2.800,00 €
3400	13001	Horas extraordinarias	1.500,00 €
9200	15100	Gratificaciones	19.000,00 €
9201	15100	Gratificaciones	1.200,00 €
9310	15100	Gratificaciones	1.600,00 €
1710	63100	Inversión en terrenos y bienes naturales	25.000,00 €
1700	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.450,00 €
1550	61901	Inversión reposición infraestructuras y bienes	10.000,00 €
		TOTAL.....	67.650,00 €

3º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	CODIGO PROJ.	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	BAJA
1320.62300	2014-4-SEGU-01	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.800,00 €
1320.63400	2014-4-SEGU-32	Bicicletas	1.800,00 €	
1710.63100	2014-4-PARQU-15	Mejora parques y espacios naturales	25.000,00 €	
1700.62300	2014-4-MAMB-14	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.450,00 €	
1550.61901	2014-4-VPUB-06	Señalítica y mobiliario urbano	10.000,00 €	

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

VARIOS

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Esta mañana hemos estado reunidos el Partido Socialista y yo con el Secretario puesto que el Partido Socialista trae dos mociones al pleno, una referida a las pinturas rupestres y otra a las pantallas acústicas de la A-6, en las cuales el criterio, vamos el criterio jurídico es que se tratan de ruegos en base al ROF.

Por tanto hemos estado reunidos puesto que mientras no se plantee seriamente por los cuatro grupos, por los cuatro, no por dos que llevamos el carro, con el tema del Reglamento de Organización Municipal, ROM, en principio serían ruegos.

Qué es lo que se plantea. Que mientras no tenga efectos frente a terceros estos acuerdos que se vayan a tomar en los cuales están pidiendo una serie a competencias al



pleno para los que no son competente, estaríamos hablando de poder fomentar aquí el debate político, pero jurídicamente no dejarían de ser ruegos.

Yo insto a los cuatro grupos a plantear de una vez por todas fechas para sentarnos seriamente y poder discernir en cuanto al Reglamento de Organización Municipal, ROM, y entretanto decir al Partido Socialista que podremos plantearlas como dos mociones para dar lugar al debate político, pero como le ha dicho el Secretario esta mañana, en puridad y en base al ROF actual, estos son dos ruegos.

Por tanto, quería también dejárselo claro al resto de los portavoces."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"He estado analizando, la Generalitat de Cataluña tiene unos criterios de justos, he ido, era de las pocas que tenía unos criterios de establecimiento de consejos sobre diferencias entre moción, ruegos, etc. y en ese criterio la Generalitat de Cataluña dice que este tipo son mociones. Lo digo porque al final he buscado los criterios, los he estado buscando y he buscado diferentes, si quiere se lo puedo decir, pero este tipo de mociones se entenderían que son, no son ruegos, sino son mociones.

Pero lo digo porque al final uno también busca criterios para decir jurídicamente pues puede haber criterios diferenciales y utilizo la guía que hay para Ayuntamientos, guía para Ayuntamientos de la Generalitat de Cataluña. Sé que a lo mejor no es la mejor comunidad para algunos, pero es la única que he encontrado que tiene un criterio común para dar un criterio a todos los Ayuntamientos.

Luego tenemos las guías que editan los partidos políticos, tanto la del PP como la del Partido Socialista dicen que esto es una moción, ahí no voy a entrar porque podían decir que sean partidistas. Voy a una de criterio puramente institucional que es la que marca, la que debe marcar el criterio y eso es lo que he buscado, si quiere se la leo, pero no creo que entremos en el debate a eso.

Lo que si me animo es que aprovechemos para tener el ROM y que esta discusión entonces no la tengamos que tener aquí en profundidad en cada uno de los plenos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Dicho lo cual y hasta que este Ayuntamiento no tenga reglamento propio y establezcamos consensuadamente unos criterios, que vuelvo a repetir que como sé que por usted no tengo el problema, pues pasamos, vamos a seguir con el Orden del Día y

hablaremos después con portavoces para ver cuándo quieren, si es que quieren porque lo mismo tampoco tienen ninguna prisa en sacar adelante un Reglamento de Funcionamiento interno, más allá del ROF.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8°.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:

“Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en los presupuestos y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cuatro.

Es obligación de la alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia.”

El Pleno queda enterado del cumplimiento legal de este Ayuntamiento sobre la contratación de personal eventual.

9°.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CONCEJAL DE URBANISMO DON SANTIAGO CARLOS FERNÁNDEZ MUÑOZ.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía el día 23 de abril de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Vista la resolución de la Alcaldía de delegación de competencias a favor de don Santiago Carlos Fernández Muñoz de 17 de junio de 2.011 en la que dentro de las facultades que se delegan en relación a Urbanismo se dice textualmente:

“12. La concesión de licencias de obras menores y mayores unifamiliares salvo que por el Delegado, se considere que debe ser la Junta de Gobierno Local la que resuelva, en cuyo caso lo comunicará a este efecto a la Alcaldía, así como las Licencias de Primera Ocupación.”

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 7 de Abril de 1.985 y por el 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986, esta Alcaldía, en el día de la fecha



RESUELVE

Modificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2.011, por la que se delegan competencias de esta Alcaldía a favor de don Santiago Carlos Fernández Muñoz en el siguiente sentido:

Incluir dentro del punto 12 del apartado A) en relación a Urbanismo lo siguiente:

Se delega igualmente la concesión de las Licencias de Primera Ocupación de las viviendas cuya licencia de obras, por ser más de una vivienda, se hubiese concedido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. El Secretario del Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.”

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2014, RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía el día 7 de mayo de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Vista la resolución de la Alcaldía de 29 de junio de 2.011 relativa a la composición y atribuciones de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 7 de Abril de 1.985 y por el 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986, esta Alcaldía, en el día de la fecha

RESUELVE

Modificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2.011, por la que se delegan competencias de esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, en el siguiente sentido:

Incluir dentro del apartado b) Las atribuciones que el Alcalde u otro Órgano Municipal le deleguen o le atribuyan, el siguiente punto:

“16. Competencia para gestionar la aprobación de las tarifas de taxis.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. El Secretario del

Ayuntamiento. Fdo.: Fernando A. Giner Briz. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.”

11º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 600 AL 850: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº 600 al nº 850

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Aquí de nuevo y una vez más, solamente el Partido Socialista presentó el tiempo y forma ruegos y preguntas, por tanto solamente el Partido Socialista tiene el turno de palabra.

Empezamos con el ruego relativo a las pinturas rupestres (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: Si quiero lo leo) sí.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“En la cuestión, que esto según la Generalitat de Cataluña sería una moción y deberíamos debatirla como tal, porque si no ninguna de las mociones, según el criterio ninguna de las mociones presentadas por los partidos políticos para cualquier cosa sería esto. Eso es el criterio que se tendría, ¿vale? lo digo porque a partir de ahora no podríamos presentar ninguna moción.

Las pinturas rupestres de Torrelodones se encuentran en el interior de una cueva en el Monte de los Ángeles y vienen recogidas en la carta arqueológica de la Comunidad de Madrid con una categoría B1 como parque comarcal agropecuario dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Fue en los 90 cuando un grupo de alumnos del Colegio San Ignacio de Loyola hizo este hallazgo. Tras un estudio arqueológico se catalogaron como pinturas del periodo post paleolítico. Años después del abandono oficial, Patrimonio pidió al Ayuntamiento de Torrelodones que clausurara la cueva para protegerla. Se puso como todos sabrán, una puerta que hace poco fue reventada.



Posteriores estudios han planteado la posibilidad de que fueran imitaciones de pintura rupestre que se realizaron a principios del Siglo XX, pero ningún estudio ha sido concluyente ni oficial. Este emplazamiento ha sufrido innumerables actos vandálicos y en la actualidad se encuentra lleno de pintadas, botellas y basura.

Recientemente hemos conocido la solicitud del Equipo de Gobierno a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para descatalogar las pinturas. Sin embargo el Grupo Socialista considera necesario tener un informe en el que acredite o no el valor de estas pinturas, antes de proceder a solicitar su retirada de la carta arqueológica, sobre todo si tenemos en cuenta que si no existen pinturas que proteger, este espacio podría en algún momento, otro tipo de intenciones.

Solicita al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos;

Primero, se solicitaría al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Cultura de la Comunidad de Madrid su colaboración para aclarar la autenticidad de las pinturas rupestres de nuestro municipio.

Vincular la retirada de las pinturas rupestres de Torrelodones a la carta arqueológica a la existencia de un informe sobre su autenticidad.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si queríamos contestarle al ruego por parte de la Concejala de Cultura Rosa Rivet.”

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Paso a contestarle al SR. Bidart. La comunicación que se solicita o que se transmite a la Dirección General de Patrimonio es en base a un informe publicado por la propia Comunidad de Madrid sobre los dibujos en la roca de Torrelodones.

En este artículo se informa del problema que supone la luz de falsificaciones de arte rupestre por toda España y en nuestra zona, especialmente en la Pedriza desde la década de 1920, 30 en adelante, así como la advertencia para los jóvenes que quieran practicar este tipo de dibujo para que lo haga sobre rocas móviles y dejando constancia administrativa de ello con el fin de evitar en años posteriores dudas para quienes no conozcan los antecedentes y gastos de la administración pública en nuevos análisis.

Comunico asimismo que esta solicitud de retirar del catálogo de la Comunidad de Madrid, se base en un informe realizado por un equipo de arqueólogos, no por una decisión propia de nuestro equipo de gobierno. En cualquier caso le puedo comunicar ya que hemos repuesto la puerta que dice que había sido reventada y que en cualquier caso no tenemos

ningún problema en trasladar a la Dirección General de Patrimonio que realicen un nuevo estudio para que todos estemos tranquilos en cuanto a la autenticidad de dichas pinturas, que han sido, quería dejarlo claro, reconocidas como no del paleolítico vamos, no son auténticas, pero nuevamente se hará un nuevo estudio de pigmentos para que todo el mundo se quede claro, se quede tranquilo.

No obstante hay que tener en cuenta, que como bien dice ya este informe realizado por L. P., pienso, M. R. L. P., esto conlleva un gasto para toda Administración elevado y bueno, en este sentido nos amparamos en la Dirección General de Patrimonio para que pueda ayudarnos en llevar a cabo este nuevo estudio.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Siguiente ruego referido a las pantallas acústicas. Toma la palabra el portavoz socialista, Juan Ignacio Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"El ruido, es sin lugar a dudas, uno de los mayores problemas generados por el tráfico rodado. El hecho de que los vecinos y que los ciudadanos, las administraciones, hayan tomado conciencia de que la contaminación acústica debida al tráfico es uno de los factores que causan un gran deterioro en la calidad de vida de las personas, hace que la instalación de barreras acústicas a lo largo de las vía de penetración y circunvalación de las grandes ciudades, hayan sufrido un incremento en los últimos años. Esto es debido principalmente a que las pantallas anti ruido constituyen en la mayoría de los casos, la solución óptima para la reducción del ruido que percibe la población afectada.

De acuerdo con el estudio de los niveles de ruidos incluidos dentro del proyecto de las obras de ampliación de la A-6 de 2007, los resultados obtenidos en las mediciones realizadas permite establecer que la totalidad de los niveles sonoros existentes en el tramo de la A-6 comprendido entre las Rozas y Collado Villalba, superan tanto en periodo diurno como en nocturno, los umbrales señalados por la legislación por la Comunidad de Madrid para zonas residenciales.

Torrelodones sigue sin contar con pantallas acústicas en todas las zonas que colindan con la A-6, tal es el caso como las viviendas de la calle Rufino Torres, la calle de la Cañada o Joaquín Ruiz Jiménez. También se ven afectadas zonas de los Bomberos y del AHS, esta situación repercute negativamente en la calidad de vida de nuestros vecinos que sufren incesantemente ruido de una carretera con cuatro carriles por sentido.



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario que el Ministerio de Fomento termine de instalar las pantallas acústicas que sean necesarias en todas las zonas residenciales de nuestro municipio que colindan con la A-6.

Solicita al Pleno de la Corporación, bueno que se apruebe, en este caso, solicitar al Ministerio de Fomento la instalación de las pantallas acústicas en las zonas residenciales de Torrelodones que colindan con la A-6 y remitir este acuerdo, pues esto ya, a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Infraestructura, a los Portavoces Parlamentarios y al Ministerio de Fomento.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Le responde al ruego el Concejal de Urbanismo el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Decirle que efectivamente lo que haremos es trasladarle no a todas esas personas, que entiendo que no tienen competencias en estos asuntos, pero sí al Ministerio de Fomento, a la Demarcación de Carreteras, ese ruego que ustedes hacen en este pleno. Ellos tienen un plan para actuar dentro del marco de la A-6, porque efectivamente tienen un estudio que les marca que es obligado que así lo hagan, es un problema como siempre presupuestario, y por tanto han ido retrasando las actuaciones que deberían haber tomado hace tiempo en este municipio. Es una competencia del Ministerio de Fomento, que esperemos que en algún momento ejerzan.

En lo que se refiere a las nuestras, nuestras competencias, estamos ultimando un estudio que también hemos sustraído al pleno Sr. Laorden, también lo hemos sustraído, en relación a la construcción de pantallas acústicas en el Sector 10 y en la UE 2, en relación a, bueno a esas casas que se construyeron y no se ejecutó uno de los requerimientos del proyecto de urbanización, estamos ultimando el estudio acústico para poder ejecutar el aval que queda pendiente y poder construir las por parte del Ayuntamiento cuando sea posible.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo simplemente mencionar que en la legislatura pasada del pésimo gobierno, según algunos del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, se consiguió que hubiera pantallas acústicas, esto lo digo con sorna, no, sino para conseguir el consenso también del Partido Popular para que puedan hacer las gestiones que ellos puedan, nosotros en ese caso las hicimos y conseguimos que en la zona de la Colonia hubiera pantallas acústicas. Pues si

esto también hagan ustedes las acciones posibles para que sean beneficiados los vecinos de Torrelodones. Lo digo, no es en términos de ataque, sino en términos de consenso y tratar de llegar a que todas las zonas lo tengan.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Siguiente, en este caso preguntas del Partido Socialista, preguntas dirigidas al Concejal de Educación Gonzalo Santamaría. Ante la construcción del CEIPSO previsto en el Encinar, primera pregunta, bueno leo todas y van contestando.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“¿Cuántas plazas de secundaria se van a ofrecer en el Instituto Diego Velázquez, se va a eliminar algún grupo? ¿Va a estar construido el edificio previsto para el inicio del próximo curso? De no ser así, qué solucionar se va a dar? Va a disponer el nuevo edificio de biblioteca y laboratorio? De no ser así, qué solución se le va a dar. Tiene el Ayuntamiento algún cálculo del coste de los suministros del nuevo edificio?”

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Si quería comentarle, vamos estoy encantado de contestar y de darles toda la información que tengo, pero sí que quiero comentar que hay, en estas preguntas hay algunos puntos que se escapan de las competencias de la Alcaldía, y eso es algo que quiero que la gente entienda, hay cuestiones que son competencia pura y exclusivamente de la Consejería o de las Direcciones de los Centros, con los cual en muchos casos yo contesto siendo el portavoz de otras Administraciones o de otros Organismos.

Respecto a las plazas de secundaria del Diego Velázquez, el otro día en el último Consejo Escolar el Director comentó, el Director del Instituto comentó que el Director de Area Territorial Madrid Oeste le había dicho que en principio, no, vamos no hay ninguna oferta de vacantes nuevas, pero que dependiendo de la demanda que haya, se abrirá un grupo. ES algo habitual en educación.

Normalmente la Consejería siempre es muy conservadora a la hora de ofrecer plazas y luego al final cuando hay mucha demanda, abre la mano. Ahora mismo para que la gente tenga una idea clara de lo que es la oferta en Torrelodones en Educación Pública, en el Instituto es línea 6, es decir, que sería, lo natural sería seis grupos y el nuevo CEIPSO es línea 2, con los cual serían dos grupos, ocho en total. Ahora mismo en Torrelodones hay siete porque en el Instituto hay un grupo más de lo que sería natural, pero vamos la idea es que el año que viene haya ocho grupos de Educación Secundaria Obligatoria de 1º.

Respecto a que si va a estar construido, pues lo mismo, eso sería la pregunta a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid, pero vamos,



creo que no hace falta ser muy avisado para ver que no, que de aquí a septiembre no va a estar construido el edificio, aunque ellos el plazo que tienen es para diciembre y estamos convencidos de que así será.

La solución, es lo mismo, es un tema de la dirección del centro. Yo he hablado con la Dirección del Centro y sí que lo tienen previsto, por supuesto, ellos tienen muy claro que el curso empezará en las actuales instalaciones del Encinar, con lo cual el primer trimestre o parte del primer trimestre van a tener que acoger a esos dos grupos de alumnos y ya lo tienen todo organizado para ello.

La siguiente pregunta igual la respuesta, que si va a tener biblioteca y laboratorio, eso es una cuestión, y la solución que se le va a dar, bueno la solución primero habrá que saber cuál es el problema, no lo sabemos. Entonces eso es una cuestión de la Consejería de Educación y la Dirección del Centro, nosotros por supuesto velaremos porque las infraestructuras sea la mejor posible, pero no es una competencia nuestra.

Y luego sobre el cálculo del coste en suministros, no hay un cálculo ahora mismo, se está trabajando en el tema, sí que hay una ventaja y es que como empezará posiblemente a funcionar el 1 de enero del año 2015, bueno pues se incluirá en los presupuestos del 2015, o sea que para este año no hay ningún problema en cuanto en que haya que hacer ninguna modificación presupuestaria, de lo cual nos alegramos, porque visto lo que ha pasado hoy, me temo que el obstruccionismo sería capaz de llegar hasta esos puntos, pero bueno, nunca sabremos qué pasara, así que en cuanto tengamos un estudio de costes se lo haremos saber.

También le aviso que los costes irán variando año a año, porque año a año irán aumentando el número de alumnos que irán ocupando ese edificio, por lo tanto también habrá que tener eso en cuenta.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"¿Y la biblioteca y el laboratorio."

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Eso le he comentado que eso es una cuestión, se escapa de mis competencias realmente porque yo no sé qué van a hacer, o sea, ahora mismo lo que sí que se es que hay seis aulas, o sea seis espacios en ese nuevo edificio, y el año que viene, el curso que viene, entraran dos grupos, quiere decir que hay seis espacios para dos grupos. Cómo los organicen o cómo lo hagan es competencia única y exclusivamente del Equipo Directivo y

por supuesto con la aprobación de la Inspección de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: nosotros haremos estas preguntas en la Asamblea de Madrid para que nos quede claro, de todas maneras me preocupa lo de la línea 6 que lo está defendiendo y que lo está, nos sigue preocupando que legalmente no tengamos línea 6 en el Instituto, que eso puede ser una de las cuestiones que ya se decía y que en el Consejo Escolar que hubo el otro día tampoco las Asociaciones de Padres tuvieron muy claro y por eso hemos vuelto a hacer las preguntas hoy, como evidentemente alguna de estas cosas no se han aclarado pues las pasaremos a a hacer a la Asamblea de Madrid, para comentársela a los padres posteriormente.

El siguiente ruego era, (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "no, yo no tengo más,") no hay más, no, no, perdón"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Para el próximo pleno ya ¿ruegos y preguntas de los grupos?

El grupo Actua comienza."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, tenemos cuatro ruegos y una pregunta.

El primer ruego es por seguridad señalar en los juegos infantiles la edad de utilización según marque su ficha técnica. Esto lo hacemos un poco por el accidente que ha habido recientemente en Rivas Vaciamadrid, entonces que cada, que los columpios que tenemos esté señalizado la edad de, según marca la ficha técnica.

Segundo ruego, dado que no se han hecho caso de las sugerencias de las modificaciones de las paradas de autobús para mejorar la movilidad del Dedo Gordo y del Instituto, le rogamos que hagan la modificación de las paradas de autobús de Torreforum y Bomberos.

El tercer ruego es, dado que es competencia de la Guardia Civil el Puente Outarelo y la rotonda de los Bomberos, le rogamos que lleven a cabo el ordenamiento del tráfico a la salida de los colegios en estas zonas.

Un cuarto ruego que hacemos es el pleno de Torrelodones aprobó recientemente a instancias del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, la bajada de los precios de alquiler en los espacios municipales. Este hecho ha resultado ser el antecedente para privatizar actividades y servicios municipales en el ámbito de la concejalía de cultura, como hemos visto en el ejemplo de la escuela municipal de pintura.

La política cultural se ha convertido en una simple estratégica mercantilista que utiliza criterios totalmente discrecionales y opacos para adjudicar los espacios municipales



saltándose a los demás grupos políticos y las consultas previas, incluso han ninguneado Consejo Municipal de Cultura.

Por todo ello rogamos, perdón, por todo ello rogamos al Equipo de Gobierno Local que consolide los actuales de la Concejalía de Cultura con plantilla, perdón, con personal de plantilla y los complete no con alquiler de espacios municipales para quien pueda pagarlos, sino planificando nuevas actividades en base a las necesidades y/o demandas que se detecten en nuestro municipio y así poder cubrirlas a través de concursos públicos de contratación que aseguren la calidad del servicio y el precio al público verdaderamente accesible.

Serían los cuatro ruegos que planteamos y una pregunta, si permite, de acuerdo con la respuesta de la Sra. Alcaldesa 2014/2184 de salida, con fecha 21 de abril en la que se nos relata la excelente relación que mantiene ella y su equipo de gobierno con la Guardia Civil, le solicitamos el escrito registro por esta Institución o por la persona que pidiera el préstamo del vehículo oficial de la concejalía de obras y servicios, para trasladar los escombros de la reforma del baño de una de las viviendas asignadas a una de los miembros del acuartelamiento de Torrelodones, para conocer la naturaleza y el alcance de dicho préstamo del patrimonio municipal.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Esto es otro ruego, eso no es una pregunta.

¿Partido Popular?"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, yo tengo dos ruegos, luego mi compañera tendrá también.

El primero es, en el segundo pleno de este Ayuntamiento el Partido Popular le rogó que trabajasen en la redacción de un Reglamento Orgánico Municipal y este es un ruego repetido, creo, que dos veces más en plenos posteriores.

Hoy usted me ha instado, después de tres años sin hacer nada, a que lo hagamos nosotros (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:"Sr. Laorden, por cuestión, por cuestión de orden") déjeme acabar, yo no la interrumpo a usted (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: por cuestión de orden hablo yo") déjeme acabar y no me limite mi derecho a rogar (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "no si usted tiene todo el derecho que quiera") porque le estoy rogando, usted luego podrá contestar, tiene usted siempre la última palabra, no se ponga nerviosa y

conteste una vez que hayamos hablado los demás. YO lo que le pediría hoy es que atienda al ruego que por tres veces se ha hecho por el Partido Popular y redacten un reglamento orgánico municipal y no me inste a mí, porque instar es actuar con urgencia y en el segundo pleno de este Ayuntamiento ya lo pedí.

El segundo ruego que le pediría es a ver si somos capaces entre todos de intentar de redactar un protocolo de actuación en los plenos, por el uso de móviles y demás tecnologías de la información. Produce una cierta desazón encontrarse que todos sus concejales, y también de los mismos, están permanentemente manejando el móvil y permanentemente transmitiendo en twitter todo lo que se está haciendo. A lo mejor les cuesta entender esto, pero el pleno está para lo que está, el pleno está para que los representantes de los ciudadanos defendamos lo que tenemos que defender y no nos pasemos el día manejando artilugios tecnológicos.

Por lo tanto le rogaría que intenten, dado que ustedes dominan este aspecto, articular un protocolo de actuación para el uso de móviles y tecnología dentro de los plenos, respetando lo que representa el pleno y sin cercenar ningún derecho de estos concejales.

Gracias."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

"YO quería hacer una pregunta que puede ir destinada bien a la Concejala de Cultura, bien a la de Desarrollo Local o bien al Concejal de Comunicación, porque puede competir a cualquier de los tres.

La pregunta es ¿es importante la cultura para ustedes? ¿Nos interesa mantener actividades únicas? ¿Por qué no se les dan difusión? Y me voy a referir como simple ejemplo a dos de las actividades que hay en este momento en Torrelodones, contamos con un maestro de flamenco que es todo un lujo, una figura, tener es, una figura de esta categoría impartiendo clases en la Casa de Cultura. Nos consta que no se apoya de ninguna manera la permanencia de estas clases desde el Equipo de Gobierno. SE han reducido horarios por falta de alumnos y creemos que debería hacer un esfuerzo para no perderlas y darlas más difusión.

Otro ejemplo es la Escuela de Pensamiento Matemático, es un lujo contar en nuestro municipio con una escuela de reconocido prestigio. Hace menos de un mes se ha llevado a cabo la gymkana matemática que este año debería haber sido difundida desde el Ayuntamiento. Ha sido un fracaso contando con la mitad de participantes que en años anteriores, 55 equipos frente a 120 del año pasado. No se ha publicado en ningún sitio oficial, web, radio, prensa, etc., ni previa, ni posteriormente a su celebración. Únicamente algún twitt que es una de sus grandes aficiones.



Si no se amparan y protegen estas actividades ¿qué interesa en este municipio al Equipo de Gobierno?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Para el próximo pleno.

Si decirle al Sr. Laorden que se lea el acta de lo que ha dicho con respecto a ruegos y preguntas, y hablaremos en el siguiente.

Al resto, puesto que nos interesa mucha y muchísimo la cultura, les invito a los que sigan todavía aguantándonos en la radio o en la web y a los aquí presentes, les invito a asistir a los actos culturales de esta semana, la Semana Cultural Portuguesa, hoy ya no, evidentemente, hoy ha habido una magnífica conferencia del Sr. Andrés Ruiz Tarazona, pero nos la hemos perdido por razones obvias. Miércoles 14 tenemos una Conferencia, Portugueses Ilustres en Madrid, tenemos el jueves otra conferencia Pessoa y la modernidad, tenemos cine el viernes y tenemos el sábado un concierto de Fado. Todo ello además amenizado con productos portugueses que recomiendo encarecidamente porque no les va a dejar indiferentes.

Muchas gracias y hasta el próximo pleno."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)